

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4982

CELEBRADA EL MARTES 7 DE JUNIO DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 4995 DEL MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DE 2005



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
2. <u>AGENDA</u> Modificación.....	15
3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Proyecto de presupuesto. Análisis.	16

Acta de la sesión N.º 4982, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes siete junio de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck Murillo y Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Margarita Meseguer, MBA. Wálter González, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck y Licda. Ernestina Aguirre.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

a) Escultura “Grandes Brotes”

Mediante oficio CU-M-05-05-157 el doctor Víctor M. Sánchez C., miembro del Consejo Universitario, solicita a la Dirección la posibilidad de adquirir la escultura “Grandes brotes”, del artista Esteban Coto.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al oficio, que a la letra dice:

Desde el año pasado, contamos en el Consejo Universitario con la escultura “Grandes Brotes” en calidad de préstamo y propiedad del artista Esteban Coto.

El Consejo Universitario, como órgano generador de las políticas institucionales, constituye el espacio más adecuado para acoger esos grandes brotes que sustentan diariamente la construcción de una universidad pertinente en cuanto institución de cultura superior, comprometida con la promoción de la sociedad costarricense hacia estándares de justicia, equidad y desarrollo humano.

Por lo anterior, mucho le agradecería se sirva considerar la posibilidad de adquirirla de manera permanente, razón por la cual sugiero se incluya una partida de al menos cuatro millones de colones (¢4.000.000) en el presupuesto del próximo año.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI explica que la solicitud del Dr. Víctor M. Sánchez no está incluida en la propuesta de presupuesto para el próximo año, dado que la Dirección hizo otros énfasis, básicamente plazas, pensando dejar un Consejo Universitario, fuerte, sólido, listo para realizar su trabajo. En el presupuesto para el próximo año se consideran varios equipos, así como el ascensor para el edificio, en cumplimiento de la ley 7600. Por tal razón la Dirección no dio énfasis a esta solicitud cultural, pero es su deber presentarlo a la consideración del plenario, para conocer su

criterio, dado que hoy se dará inicio al estudio de la propuesta de presupuesto. La obra *Grandes Brotes* es la que se encuentra ubicada a la entrada al Consejo Universitario.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expresa que con motivo de una actividad internacional que se llevó a cabo en su momento, la Universidad de Costa Rica y en especial la Facultad de Letras, acogió una exposición de esculturas y entre ellas varias de don Esteban Coto. Cuando él asumió la Dirección del Consejo le solicitó que les proporcionara tres en calidad de préstamo, una es la que está aquí, la otra es la que está a la entrada de la Rectoría, el girasol, y la tercera está en la Facultad de Letras en el patio interno. Su sugerencia es que la Universidad haga un esfuerzo por adquirir esta obra.

En estos términos, dirigió otra nota a la Rectoría para que adquieran la que está ahí. Él, connotativamente, lee el título de la obra *Grandes Brotes* como lo que es el Consejo Universitario, o sea, un ojo de agua en el que cada momento debe ser un nacimiento de ideas, de propuestas, de proyectos. Y en ese orden de cosas, cree que la escultura es lo más adecuado.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que en el momento en que vayan a discutir la propuesta de presupuesto ella volverá a presentar esta solicitud, para decidir respecto de la compra de la escultura *Grandes Brotes*.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER pregunta si el monto que se menciona corresponde a una de las obras o a las tres.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que el monto oscila entre cuatro y cinco millones de colones. Es un rango mínimo, pero está seguro de que si se entra en algún tipo de negociación con el artista, podría bajar.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN considera que la propuesta podría acogerse en el sentido de iniciar el análisis del asunto, pero no incluirlo en este presupuesto, necesariamente. La idea de adquirir una obra debe contar con la valoración de personas que puedan emitir algún criterio sobre ella, que puedan analizar no solamente que por sí sola es interesante, sino qué relación tiene el tema con el Consejo Universitario, si le interesa a la Universidad incorporarla en su patrimonio o no, y otro tipo de consideraciones. Que la decisión del Consejo no sea para que se incluya en el presupuesto y proceder a comprarla, sino para iniciar un proceso. No le parece que deben ir tan rápido.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR encuentra muy acertada la posición del Dr. Manuel Zeledón. El hecho de que se le proponga al Consejo Universitario por parte del Dr. Víctor M. Sánchez, la adquisición de cierto tipo de elementos universitarios que son importantes para la Institución, no pueden valorarse en función de su presupuesto de operación porque estarían involucrándose en otros aspectos que no son de su competencia. Cree que es mejor manejarlo en la línea que plantea el Dr. Manuel Zeledón y a la vez valorar si trasciende el mismo Consejo Universitario y se involucra a la Rectoría también. Esa parte es importante de valorar y, en lo personal, acoge la propuesta del Dr. Zeledón.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa a que todas las instituciones del Estado y en otros países, existen comités de adquisición de obras artísticas, algunas instituciones lo tienen en forma permanente. Cada obra que va a ser parte del patrimonio de una Institución, tiene que ser valorada por un grupo de personas expertas. Desconoce si la

Universidad cuenta con un comité de esa naturaleza, pero, en todo caso, cree que sería una buena oportunidad para comenzar a conformarlo y cuando la Universidad adquiera una obra, tener la certeza de su trascendencia, de su valor desde el punto de vista estético, artístico, etc. A lo mejor, esta es la oportunidad para que la Universidad inicie ese proceso.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece al Dr. Víctor M. Sánchez por estar siempre pendiente de querer tener buenas cosas y hacer buenas obras para la Universidad. Estima y le propone muy respetuosamente, que esta solicitud que le hace al plenario la traslade a la Comisión del Museo. Uno de los fines y de los objetivos del Museo de la Universidad es precisamente adquirir grandes obras. Así entraría dentro del presupuesto del Museo y podrían lograr que la Universidad la adquiera y quede en el Consejo Universitario.

b. Solicitud de prórroga

En oficio CE-CU-05-65, el doctor Víctor M. Sánchez Corrales, coordinador de la Comisión Especial que estudia los procesos y políticas de acreditación, solicita prorrogar al mes de setiembre el plazo para la presentación del documento solicitado en la sesión 4930, artículo 3, inciso c).

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al oficio, que a la letra dice:

La Comisión especial que estudia los procesos y políticas de acreditación (sesión N.º 4930, del 9 de noviembre de 2004, artículo 3, inciso c) aún no concluye el documento solicitado por este Órgano Colegiado. Razón por la cual, pido ampliar el plazo de presentación hasta el mes de setiembre, dadas las dimensiones del documento (adjunto el índice temático) y las diversas actividades que deben atender los miembros de la Comisión (adjunto lista de integrantes).

El índice temático del documento sobre políticas y procesos de acreditación es el siguiente:

- *Introducción*
- *Objetivos y aspectos metodológicos.*
- *El aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.*
- *Los procesos de autoevaluación y de autorregulación de la educación superior universitaria.*
- *Los procesos de acreditación de la educación superior universitaria.*
- *Las políticas de acreditación en el ámbito centroamericano.*
- *Las políticas de autoevaluación y de acreditación en la Universidad de Costa Rica.*
- *Experiencias institucionales de la Universidad de Costa Rica.*
- *La autoevaluación, la autoerregulación y la acreditación, procesos consustanciales al mejoramiento continuo de la calidad de los sistemas educativos.*
- *Retos y oportunidades institucionales para el aseguramiento y mejoramiento de la calidad académica.*
- *Conclusiones y Recomendaciones.*
- *Bibliografía.*

Además indica el Dr. Sánchez que los integrantes de la Comisión son: Dr. Gabriel Macaya Trejos, del Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular y ex Rector

de la Universidad de Costa Rica; Licda. Marianela Aguilar Arce, del Consejo Centroamericano de Acreditación; Ing. Fernando Silesky Guevara, Decano de la Facultad de Ingeniería; Ing. Ismael Mazón González de la Escuela de Ingeniería Eléctrica; Ing. Rafael Oreamuno Vega, de la Escuela de Ingeniería Civil; Dra. María Monge Monge de la Facultad de Farmacia y Dra. Lidiette Fonseca González, ambas de la Facultad de Farmacia; Dr. Luis Diego Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina; Dr. Luis Aráuz Cavallini de la Escuela de Agronomía; Dr. Renán Agüero Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Licda. Jackeline Aiello Ramírez, de la Escuela de Tecnología de Alimentos, Alder Senior Grant de la Escuela de Lenguas Modernas, María Vargas Cullel, de la Escuela de Música; Licda. Giselle Luna, de la Sede de Limón, Marta Picado Mesén, de la Escuela de Trabajo Social, Manuel Martínez Herrera de la Escuela de Psicología, Erick Hess de la Escuela de Ciencias Políticas, Alicia Vargas del Centro de Evaluación Académica, Francisco Romero, de la Vicerrectoría de Docencia; Javier Fernández Lara, Analista de la Unidad de Estudios, y Dr. Víctor Sánchez, quien coordina.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que hasta la fecha han realizado dos sesiones, la participación es diluida porque no todos pueden coincidir en las fechas. Para la tercera sesión de trabajo designaron un día específico, le parece que están para el 17 de julio y la idea es hacer una sesión ampliada. Se está preparando un documento base y luego hacer una crítica de las instancias de acreditación porque creen que tienen que ser valoradas. Es muy difícil poder entender una universidad sin investigación. Hay universidades que acreditan carreras que en sus planes de estudio no tienen un componente de investigación.

El trabajo no es como se visualizó, no se puede hacer en tan poco tiempo y máxime que la idea es reunir a todas las personas que les podrían brindar sus aportes en ese sentido. De ahí que su solicitud esté planteada en términos más realistas.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación ampliar la propuesta de ampliar el plazo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jéssica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA prorrogar al mes de setiembre, el plazo para que la Comisión Especial que estudia los procesos y políticas de acreditación, presente el documento solicitado en la sesión 4930, artículo 3, inciso c).

ACUERDO FIRME

A las nueve horas y cinco minutos, sale de la Sala de Sesiones la Licda. Ernestina Aguirre.

c) Solicitud de ampliación del acuerdo 4966 , artículo 1

Mediante oficio CE-CU-05-66 la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, coordinadora de la Comisión Especial que estudia el acuerdo tomado en la sesión N° 119 de la Asamblea Colegiada Representativa, que se refiere al estudio de la Resolución N° 11 del VI Congreso “La estructura de las Sedes Regionales”, solicita una ampliación del acuerdo tomado en la sesión 4966, artículo 1, para que además de los miembros del Consejo Universitario, se integren a esta Comisión Especial otras personas de la comunidad universitaria.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al oficio, que a la letra dice:

En mi calidad de coordinadora de la Comisión Especial que estudia el acuerdo tomado en la sesión 119 de la Asamblea Colegiada Representativa que se refiere al estudio de la Resolución N.º 11 del VI Congreso Universitario “La Estructura de Sedes Regionales”, solicito gestionar ante el plenario del Consejo Universitario una ampliación del acuerdo tomado en la sesión 4966, artículo 1, celebrada el 20 de abril de 2005, para que además de los miembros del Consejo Universitario se integren a esta Comisión Especial otras personas de la comunidad universitaria. Entre ellas la Directora de la Sede de Occidente, Máster Mariana Chaves Araya, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, Arq. Roberto Villalobos, el Vicedecano de la Facultad de Letras, Dr. Allen Quesada Murillo y la Jefe de la Oficina de Planificación Licda. Maritza Monge Murillo.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que ella no quisiera que esa lista quedara cerrada, aunque de todas formas existe la posibilidad de ampliarla en el momento en que lo decidan. Agradecería ampliar el acuerdo puesto que quedó muy cerrado, solo con gente del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que el concepto de la Comisión de que quede cerrada o no, no está explícito.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER considera que pueden dejarlo así, tal vez lo malo fue poner nombres. La ampliación se puede circunscribir a miembros de la comunidad universitaria y en su momento ella traerá los nombres, como lo han hecho en otras oportunidades.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la solicitud de modificación del acuerdo tomado en la sesión 4966, de tal forma que la Comisión Especial que se refiere a

la estructura de las Sedes Regionales se amplíe en cuanto a su composición con otros miembros de la comunidad universitaria. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, tomando en cuenta la solicitud CE-CU-05-66, de la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, coordinadora, ACUERDA ampliar el acuerdo de la sesión 4966, artículo 1, para que otras personas de la comunidad universitaria, además de los miembros del Consejo Universitario, integren la Comisión Especial que estudia la Resolución N° 11 del VI Congreso “La estructura de las Sedes Regionales.

ACUERDO FIRME

d) Informe de miembros

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI, como coordinadora de la Comisión Especial de Salud Ocupacional y como miembro de este plenario hace entrega para su consideración del documento *Lineamientos Generales y Específicos en materia de Salud Ocupacional*, los cuales deben fundamentar y orientar la gestión universitaria, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 4772, artículo 1, punto 2.

Para ser más rápida, específica y precisa dará lectura solamente al Resumen Ejecutivo, dado que este orienta en la lectura y también indica claramente la razón de ser de la propuesta. Dice:

En cumplimiento del acuerdo 2 tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4771, artículo 6, del 5 de febrero de 2003, se integró una Comisión Especial con el fin de que elaborara una propuesta de los “Lineamientos generales y específicos en materia de Salud Ocupacional, que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria”. La Comisión Especial se integró con las siguientes personas: el

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Escuela de Salud Pública, Licda. Anahí Fajardo Torres, Facultad de Derecho, señor Ricardo Umaña Fernández, Encargado de la Unidad de Salud Ocupacional, Oficina de Recursos Humanos, hoy jubilado, señor Gerardo Badilla Álvarez, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional y Representante del SINDEU, M.Sc. Horacio Chamizo García, Escuela de Salud Pública, Licda. Sara González Camacho, Escuela de Medicina, el M.Sc. Wilfrido Mathieu Madrigal, Jefe de la Oficina de Bienestar y Salud y profesor de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano, Ing. Carolina Vásquez Soto, Escuela de Ingeniería Industrial, Lic. Marlon Morales de la Escuela de Psicología, ex Representante del Sector Administrativo y ex Miembro del Consejo Universitario 2000-2004, Magíster Óscar Mena Redondo, Escuela de Administración Pública, Facultad de Ciencias Agroalimentarias, ex Representante de los Colegios Profesionales y ex Miembro del Consejo Universitario 2000-2004, Bach. Miguel Ángel Guillén Salazar, ex Representante Estudiantil y ex Miembro del Consejo Universitario 2002-2004 y M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Representante del Área de Salud y Miembro del Consejo Universitario 2001-2005, quien la coordina. Esta Comisión presenta al Plenario esta propuesta relativa a la materia de salud ocupacional.

La *Salud ocupacional* es un componente fundamental de la *Salud Pública*, cuya función es la de garantizar la protección de las personas en todas sus ocupaciones, en los lugares de trabajo, estudio y recreación, así como del medio ambiente en el que se desenvuelven, a fin de que en su interacción diaria, gocen de un estado de salud óptimo. El duo *Salud-enfermedad*, en general y en el contexto ocupacional, es un binomio multicausal, en el que participan aspectos biológicos, ambientales, sociales, económicos, culturales, psicológicos, educativos, geográficos, políticos, entre otros, que inciden en el individuo y en la colectividad, y dan por resultado un estado de salud determinado; su abordaje debe de ser multi e interdisciplinario y debe basarse en acciones transformadoras del espacio en que se desenvuelven las personas de manera que se les pueda garantizar el mejor estado de salud posible en un ambiente seguro.

En salud ocupacional, la Universidad de Costa Rica está llamada a cumplir con su comunidad, como Institución Estatal de Educación Superior y como Patrona.

La principal debilidad que ha obstaculizado un desarrollo sistemático de la materia de salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica, es el que "en el presupuesto de la Universidad de Costa Rica no ha habido, ni hay una partida específica o unidad ejecutora, que se destine a salud ocupacional" (OPLAU-570-2004). Esto debe solucionarse.

La gestión universitaria en esta materia no ha sido satisfactoria; las muchas frustraciones, la cobertura alcanzada insuficiente e ineficiente, caracterizado el todo por un accionar limitado, de índole reactivo y no proactivo- anticipativo, como debe ser, a pesar del compromiso y trabajo de las personas encargadas de esta materia a lo largo de los años, de las fortalezas de la Universidad en el campo académico, y de contar con las instancias básicas en salud ocupacional, normadas por la *Convención Colectiva de Trabajo UCR-SINDEU*, en concordancia con la normativa nacional: desde 1976, una Comisión bipartita de Salud Ocupacional; desde 1978, los Comités de cada centro de trabajo, vigilantes e informantes de la Comisión, pero cuya integración y sostenibilidad ha sido difícil de lograr. Desde 1992, una Unidad de Salud Ocupacional en la Oficina de Personal de la Vicerrectoría de Administración, encargada de realizar estudios técnicos y de asesorar a la Comisión-

La Universidad de Costa Rica debe de contar con una figura que resguarde el desarrollo de la salud ocupacional en todos sus espacios, para que pueda cumplir con sus obligaciones en esta materia en aras de un interés auténtico por la salud de toda la comunidad universitaria, por la necesidad de cumplir con la legislación vigente, por la urgencia de una modernización institucional en el ámbito de la salud de la población universitaria, por el deber servir como generador y multiplicador de los principios fundamentales de la salud ocupacional, de manera que las distintas generaciones en su paso por la Institución, como funcionarios, funcionarias, estudiantes, trabajadores temporales o visitantes, en su trabajo, o en la realización de las actividades de su educación formal, impartida en aulas y laboratorios, tengan la oportunidad de disfrutar sus beneficios, e integrarlos a sus conocimientos profesionales, a fin de que esta visión perdure y mejore las oportunidades de desarrollo integral de la sociedad, con una incorporación transformadora y de calidad al mundo del trabajo y para lograr una atención eficiente de las implicaciones relativas a los factores asociados a la dinámica laboral y ocupacional (incapacidades, accidentes) con un enfoque preventivo. Esta figura se traduce en este documento como el "Programa Universitario de Salud Ocupacional" (PUSO).

El Programa Universitario de Salud Ocupacional (PUSO)

- a) se crea y se implementa en el marco del “ Sistema de Atención Integral para la Salud de la comunidad universitaria”, SAIS, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 4847 del 18 de noviembre de 2003.
- b) Se constituye para articular y fortalecer todos los procesos institucionales en materia de salud ocupacional, con énfasis en prevención, promoción y capacitación.
- c) Se concibe como la gestión de un sistema de instancias, articuladas con la comunidad universitaria, debidamente reglamentadas, con funciones definidas y cuyo eje central es la salud ocupacional. Estas instancias son:

La **Oficina de Salud Ocupacional**: la Universidad de Costa Rica contará, como mínimo, con una Oficina en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, descentralizada en cada una de las Sedes Regionales. Esta Oficina será el ente director del Programa y estará ubicada en línea con la Rectoría, para garantizar una comunicación directa con el más alto nivel gerencial de la Institución, sin intermediarios, de acuerdo con los artículos 3 y 11 del “Reglamento sobre oficinas o departamentos de salud ocupacional”. La Unidad de Salud Ocupacional, ubicada en la Oficina de Recursos Humanos de la Vicerrectoría de Administración, dejará de existir y su recurso humano pasará a esta Oficina.

Un **Consejo Asesor**: integrado por una persona representante de cada Área Académica, las personas coordinadoras de las oficinas de salud ocupacional ubicadas en las Sedes Regionales, una persona representante de la FEUCR, una persona representante del sector Administrativo, la persona que ocupe la presidencia de la Comisión de Salud Ocupacional, la persona que ocupe la jefatura de la Oficina de Bienestar y Salud y la persona que ocupe la jefatura de la Oficina de Salud Ocupacional, quien la coordina. Su función será la de asesorar y apoyar a la Oficina de Salud Ocupacional en lo relativo a acciones y proyectos específicos en esta materia, dirigidos a la comunidad universitaria, así como velará por una apropiada integración horizontal de la materia de salud ocupacional en los planes de estudio de las diferentes carreras que imparte la Institución y por el desarrollo de los programas de capacitación para el personal docente, administrativo, para los estudiantes y las estudiantes, para graduados y graduadas y para la comunidad nacional en general.

La **Comisión de Salud Ocupacional**: constituida por Convención Colectiva de Trabajo de la UCR-SINDEU, y cuyo carácter es eminentemente asesor para la Oficina de Salud Ocupacional, y sus funciones de vigilancia en su área de competencia y la de constituir los Comités de Salud Ocupacional en cada centro de trabajo y estudio, quienes son sus colaboradores directos desde las bases.

Los **Comités de Salud Ocupacional en cada instancia de trabajo y estudio**: la comunidad universitaria participará por medio de grupos organizados, debidamente constituidos y validados en las unidades académicas y administrativas, esto es con el reconocimiento institucional del tiempo docente, administrativo y estudiantil, necesarios para su participación. Trabajarán en la determinación de las necesidades y prioridades de salud ocupacional en los ambientes donde laboran o estudian, serán vigilantes e informarán lo pertinente a la Comisión de Salud Ocupacional y a la Oficina de Salud Ocupacional.

Agrega la señora Directora que en la página 3, encuentran el índice, como guía, dado que es un documento amplio como lo pueden comprobar por la lectura del Resumen Ejecutivo. Fueron dos años de trabajo intenso de parte de la Comisión Especial, más de cuarenta reuniones de trabajo, tanto entre ellos como con la participación de autoridades en salud ocupacional del país y autoridades internacionales.

Se presentan en este documento los antecedentes históricos como corresponde en los dictámenes. Desde 1941 la Universidad de Costa Rica ha estado involucrada en este proceso, pero hay que darle una forma.

Luego se indica la metodología utilizada para la elaboración del dictamen, el análisis, una introducción y una justificación del por qué.

Como parte del análisis, el marco de referencia comprende un marco conceptual y un análisis de la sostenibilidad del programa. Como segundo punto, el marco político, con la normativa internacional y la normativa nacional.

Se considera la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

Cuando den lectura al documento van a notar que la Universidad de Costa Rica antecede a la legislación nacional en este campo. Es realmente preventiva, basada en la normativa internacional de pleno.

El tercer punto, el Análisis Situacional, la Comisión Especial se abocó a realizar un análisis situacional de la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica. Es importante conocer la situación de las instancias universitarias que actualmente están relacionadas con la salud ocupacional, así como las acciones sustantivas de la Universidad de Costa Rica y salud ocupacional: docencia, investigación, acción social, donde hay que rescatar capacitación y formación continuas.

Luego se hizo un análisis de la “cédula de liquidación del seguro de riesgos del trabajo, 80.410”. En esta parte, contaron con don Norberto Rivera, quien los asesoró, dada su gran experiencia en este campo. Se analizó el período 1990-2004.

Luego el seguro estudiantil, hace poco dieron un salto en él.

Se analiza el manejo de materiales peligrosos, basura común y desechos biológicos y no biológicos en la Universidad.

La Universidad de Costa Rica y el Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Comisión Especial encuentra una fractura entre la Universidad y el Ministerio. Una fractura de la cual la Universidad de Costa Rica es la responsable, dado que dejó de comunicarse, de contar con la cooperación y aquí se pide exactamente volver a enlazarse.

Luego están las conclusiones y la propuesta de creación del Programa Universitario en Salud Ocupacional.

La parte que le costó más a la Comisión Especial, y a ella en particular, es cómo concebir la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica, para garantizar de una vez por todas su implementación a nivel académico. Como patrona, la Universidad de Costa Rica tiene que cumplir.

Se visualizan todas las acciones que tienen que ver con salud ocupacional, bajo el programa institucional de salud ocupacional. Programa que se coloca en el marco filosófico del Sistema de Atención Integral en Salud. Algunos fueron partícipes de la creación de ese Sistema de Atención Integral en Salud que, hoy día, funciona. Este Consejo lo dotó de plazas, la Oficina de Salud sale a la comunidad para involucrarla en el cuidado de su salud, con un enfoque preventivo. No se puede dejar de lado lo que es la asistencia y el servicio, dado que, en este momento, la comunidad universitaria presente enfermedades. En parte, porque no han sido capaces de prevenir, pero esta es la gran intención política del documento.

En la página 109 se encuentran los considerandos que apoyan el documento. En la página 109 aparece el primer acuerdo, el cual indica:

Aprobar los siguientes lineamientos generales y específicos que deben fundamentar y orientar toda la acción de la Universidad de Costa Rica en el campo de la Salud.

Van a encontrar la propuesta de lineamientos generales en las páginas 109, 110, 111 y 112. En la página 112 los lineamientos específicos. La manera de presentar lineamientos generales y el contenido de los lineamientos específicos, fue la estrategia que desarrolló la Comisión Especial, para llevar más allá de la parte política este documento. O sea, en los lineamientos específicos ofrecer un planteamiento, para iniciar la operacionalización, dar la guía para que la señora Rectora lo considere y pueda implementar toda la política.

El lineamiento específico B.1, dice:

La Universidad de Costa Rica, como Patrono y como Institución Estatal de Educación Superior, debe crear, desarrollar y dar sostenibilidad en forma prioritaria, al “Programa Universitario de Salud Ocupacional” (PUSO), ubicado dentro del marco del “Sistema de Atención Integral para la Salud de la comunidad universitaria” (SAIS), el que fue aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 4947 del 18 de noviembre de 2003.

Es de gran satisfacción este primer lineamiento porque señala un trabajo lógico en el que la Universidad, el Consejo Universitario, crea un Sistema de Atención Integral para la Salud de la comunidad universitaria, como marco filosófico de lo que hoy está funcionando, para colocar ahí, garantizar y darle vida al programa universitario de salud ocupacional.

Viene todo el planteamiento que se retomó con énfasis en el resumen ejecutivo.

En la página 116 aparece el lineamiento específico b.2 que dice:

La Universidad fortalecerá el manejo adecuado, integral y seguro de los materiales, basura y desechos biológicos, no biológicos y hospitalarios, sólidos, líquidos y gaseosos, garantizando su tratamiento cuando sea necesario inactivarlos o esterilizarlos. Asimismo vigilará el estado “saludable” de todos sus inmuebles e instalaciones, sus exteriores y áreas al aire libre, dará el debido mantenimiento y planificará a este respecto las nuevas obras, para lo cual desarrollará un “Programa Institucional Sostenible de Bioseguridad e Higiene Ambiental” que involucrará acciones en docencia, investigación, acción social, capacitación y reciclaje. Este plan deberá comprender la vigilancia y manejo de los recursos naturales que se encuentren permanentes o en tránsito en los campus universitarios y en todas las sedes universitarias.

Este lineamiento está y totalmente hilado con una acción que la señora Rectora está desarrollando desde la Rectoría. Simplemente, sirve de enlace para que todo quede en un mismo marco.

El lineamiento específico B.3, dice:

La Institución debe reforzar la gestión de los seguros de la Universidad de Costa Rica, en forma efectiva y permanente.

El lineamiento específico B.4, dice:

La Universidad de Costa Rica integrará las acciones del “Programa Universitario de Salud Ocupacional”, del “Programa de gestión del Riesgo y Reducción de Desastres” y del futuro “Programa Institucional de Bioseguridad e Higiene Ambiental Sostenibles”, en el marco del “Sistema de atención integral de la salud para la comunidad universitaria” (SAIS).

De nuevo, lo que se quiere es no solo integrar -para un óptimo aprovechamiento de los recursos universitarios y que no haya cientos de comisiones-, programas y aspiraciones, sino que se concentre el esfuerzo, dado que hay voluntad política en este momento, hay recursos humanos formados y hay una responsabilidad para la Universidad de Costa Rica.

Después van a encontrar los acuerdos que respaldan los lineamientos generales y específicos, página 116, acuerdo 2, dice:

Aprobar la creación del “Programa Universitario de Salud Ocupacional”, (PUSO), en el marco del “Sistema de atención integral de la salud para la comunidad universitaria” (SAIS), y en concordancia con los lineamientos generales y los lineamientos específicos que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria en materia de salud ocupacional.

La Comisión Especial no quiso dejar ningún hilo suelto, de ahí los acuerdos que vienen.

Acuerdo 3, dice:

Acuerdo 3: Solicitar a la señora Rectora que, con base en el artículo 156 del Estatuto Orgánico y de conformidad con los lineamientos supracitados, proponga al Consejo Universitario la creación de la Oficina de Salud Ocupacional, con el fin de que el Consejo Universitario, pueda proceder de acuerdo con el Artículo 30, inciso n) del Estatuto Orgánico.

Acuerdo 4: Que el “Programa Universitario de Salud Ocupacional” y la “Oficina de Salud Ocupacional” cuenten con los recursos humanos, físicos y financieros, para la operacionalización de sus acciones en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y en todas las Sedes Regionales, a fin de mantener su sostenibilidad en las diferentes etapas de desarrollo.

Acuerdo 5: Promover la participación solidaria de todos los estamentos de la Universidad en la creación de una cultura de salud ocupacional institucional, la cual debe contar con un compromiso por parte de las autoridades universitarias, que velen por la sostenibilidad de este proceso en sus diferentes etapas de desarrollo, así como contar con la cooperación de todos los universitarios y universitarias, para que su práctica sea implementada en toda actividad de la vida institucional.

Acuerdo 6: Reforzar el apoyo institucional, a fin de que las personas trabajadoras, los estudiantes y las estudiantes puedan contar con las mejores condiciones de trabajo y estudio, con una capacitación continua y especializada en salud ocupacional, así como con manuales operativos que respondan a las características, exigencias y niveles de riesgo de su centro de trabajo, de estudio y de la profesión.

Acuerdo 7: Solicitar a la Comisión de Salud Ocupacional que, en cumplimiento del artículo 27, inciso e, 3, de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica, constituya los Comités de Salud Ocupacional en cada centro de trabajo y estudio, del Campus “Rodrigo Facio” y de todas las

Sedes de la Universidad, de conformidad con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica y en el Lineamiento específico i.B. en materia de salud ocupacional; que en un plazo de seis meses, comunique a la Rectoría y al Consejo Universitario, lo relativo a la integración de estas instancias.

Acuerdo 8: Solicitar a la Administración que:

- a) Una vez creada la Oficina de Salud Ocupacional, implemente el “Programa Universitario de Salud Ocupacional”, (PUSO), en concordancia con los lineamientos generales y los lineamientos específicos que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria en materia de salud ocupacional.
- b) De acuerdo con el artículo 18, inciso i, del Reglamento de las Comisiones de Salud Ocupacional, ponga a derecho a la Universidad de Costa Rica con el envío del informe anual sobre salud ocupacional, allí solicitado, debido a que la Institución no ha cumplido desde hace mucho tiempo con este requisito.
- c) Una vez constituidos los Comités de Salud Ocupacional de cada centro de trabajo por la Comisión de Salud Ocupacional, y de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de las Comisiones de Salud Ocupacional, comunique la integración de las comisiones y de los comités, al Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, e interponga sus buenos oficios para que los integrantes y las integrantes de estas instancias se vean beneficiadas con el Programa de Capacitación en Salud Ocupacional de este Ministerio, de acuerdo con el artículo 22 del citado reglamento.
- d) De acuerdo con el lineamiento específico B.2 de este dictamen, elabore una propuesta para la implementación de un “*Programa Institucional de Bioseguridad e Higiene Ambiental sostenibles*”, que coadyuve y fortalezca las acciones que la Universidad lleva a cabo en este campo. Dicha propuesta será presentada a este Órgano Colegiado en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo.
- e) Valore la necesidad institucional de creación de una Unidad de Administración de los Seguros de la Universidad de Costa Rica, como una instancia que se encargue y dé el apoyo técnico a lo relacionado con la salud ocupacional de la institución, y que vele por la administración de todos los contratos de seguros con una proyección para asumir en el mediano plazo lo concerniente a la administración de los riesgos institucionales.

Acuerdo 9: En concordancia con lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley 6727 “Riesgos del Trabajo y Reglamento” y entre tanto se formaliza la creación de la Oficina de Salud Ocupacional, debe continuarse con las funciones de prevención, promoción y servicio en materia de salud ocupacional que hasta la fecha se realizan en la Institución, a través del Programa de Salud Ocupacional existente en la Oficina de Recursos Humanos de la Vicerrectoría de Administración.

La señora Directora agradece la atención y solicita que le den lectura al documento, el cual se cruza con la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica y el Sindicato. Como integrante de la Comisión Especial y presidente de la Comisión de Salud Ocupacional de la Institución, participó un representante del Sindicato. Una vez concluido el documento y una vez que la Rectoría lo revisó, hizo algunas indicaciones que se incorporaron en el documento.

Presentó la propuesta ante el Sindicato, porque si esto se aprueba, parte de la Convención Colectiva debe modificarse y en vez de una unidad de salud ocupacional ubicada en la Vicerrectoría de Administración, va a haber una Oficina de Salud Ocupacional en línea directa con la Rectoría. Van a encontrar en el documento una respuesta totalmente favorable del Sindicato que apoya esta propuesta, dado que ellos también reconocen que es beneficiosa para la Institución y que va más en concordancia con las necesidades de la Institución.

Finalmente, que la Universidad de Costa Rica se transforme en un modelo. Esto pretende que la Universidad sea un modelo en salud ocupacional como institución de educación superior a nivel mundial. En Estados Unidos, Canadá y Australia la salud ocupacional está integrada en los planes de estudio de las carreras, pero en ninguna universidad se presenta un enfoque tan claro de una Institución que responda como patrona ante sus trabajadores y trabajadoras, como institución de educación superior.

Desea aprovechar la oportunidad para dar las gracias a quienes participaron en la Comisión Especial. Recuerda que cuando se tomó el acuerdo, el Dr. Gabriel Macaya, en aquel entonces Rector de la Universidad de Costa Rica, le dijo que eso se había intentado una y mil veces. Van a encontrar en los antecedentes cómo una y mil veces la Institución forma comisiones, hace propuestas, sin lograr un acuerdo.

Esa historia también cubre a esta Comisión. Hubo dos o tres períodos de maduración en la Comisión Especial; la primera fase es la que todavía se sentía como una dificultad para poner de acuerdo los diferentes estamentos universitarios. Luego se hizo una pausa, se retoma el trabajo con un gran énfasis y hoy, en informe de miembros, como Coordinadora de la Comisión Especial, hace entrega de la propuesta para la consideración del Consejo Universitario y para que la próxima semana entren directamente a la discusión, una vez analizados los elementos generales y los específicos que se proponen.

Agradece a la señora Rectora haberlos ayudado a entender que no se podía crear otro monstruo, algo complejo, sino que tenían que buscar cómo integrarlo de una forma armónica con lo que ya tienen.

****A las nueve horas y catorce minutos, ingresa en la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre.****

****A las nueve horas y treinta minutos, ingresa a la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.****

ARTÍCULO 2

La señora Directora somete a votación una modificación del orden del día para conocer el dictamen CD- 05-06-03 sobre “Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006”

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a la consideración del plenario la modificación de la agenda, para ver inmediatamente la propuesta de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006. Luego el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado Ley de Recursos Hídricos, dado que apremia que este documento llegue a la Asamblea Legislativa. La propuesta de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario sobre el Tratado de Libre Comercio y continuar con el Reglamento del Consejo Universitario. Tiene la esperanza de concluir entre hoy y mañana con este trabajo. Mañana tienen la agradable visita del señor Rector y del señor Contralor de la Universidad de San Luis Potosí, para que intercambien con el Consejo aspectos relevantes de la Institución.

Somete a votación la propuesta, y se obtiene en el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer el dictamen CD- 05-06-03 sobre “Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006” y posteriormente continuar con los dictámenes CE-DIC-05-8 proyecto de ley denominado “Ley de recurso hídrico, PM-DIC-05-5 propuesta de la representación estudiantil sobre el Tratado de Libre Comercio y CR-DIC-04-24 “Modificación integral al Reglamento del Consejo Universitario”, presentado por la Comisión de Reglamentos en las sesiones N.º 4949 artículo 6 y Nº 4968 artículo 2.”

****A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso ***.*

****A las diez y veinte se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.****

ARTÍCULO 3

La Dirección del Consejo Universitario presenta al plenario para su análisis y discusión el dictamen CD- 05-06-03 sobre “Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006”.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que el Consejo Universitario recibió con la agenda la propuesta y en este momento se les está distribuyendo el documento técnico que la respalda. Generalmente, al plenario no se trae este documento técnico que es el que va a la Contraloría General de la República, pero considera que como se trata de una propuesta de proyecto de presupuesto fuerte la que se está presentando a este plenario, que tiene el objetivo de dotar al Consejo Universitario de las plazas, así como de los instrumentos para su trabajo, tienen que hacerlo con valor porque la experiencia que ha tenido en el Consejo Universitario, durante los años que ha trabajado en él, ha sido que los proyectos de presupuestos, han sido, con todo respeto, cautelosos. Es una propuesta futurista en la que se visualiza reforzar al CIST, dotar a los miembros del Consejo Universitario de un equipo fuerte de apoyo. El Consejo Universitario, en estos últimos años ha crecido, se ha lanzado, con la llegada de los nuevos miembros todavía es más patente el énfasis que se ha dado a salir y tener esa respuesta a la comunidad universitaria. Tienen hoy día una comunidad universitaria y nacional que les exige más porque están expuestos. Ya la comunidad universitaria y la comunidad nacional saben de qué se trata el trabajo, cuáles son los alcances y que además los involucran.

Ese es el objetivo de la propuesta de presupuesto.

EL LIC. NORBERTO RIVERA da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES:

- 1 La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-170-2005, emite varias recomendaciones acerca de la formulación del proyecto de presupuesto para el año 2006 y adjunta los siguientes documentos: La “Ficha Técnica de Costos para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Remodelaciones de la Planta Física” y las “Políticas Prioritarias y Directrices Operativas para la Formulación y Ejecución del Plan del año 2006”.
- 2 La Dirección de Consejo Universitario, mediante nota CU-D-05-05-217 del 04 de mayo de 2005, solicita a los señores miembros del Consejo Universitario que informen sobre los requerimientos que deben ser considerados para la elaboración del presupuesto.
- 3 La jefatura del CIST, mediante nota CU-CIST-05-05-085 del 04 de mayo de 2005, solicita, a los coordinadores de unidad, la información sobre los objetivos, las metas y las actividades por realizar para el año 2005, así como el detalle de los recursos humanos y materiales que se necesitarán para lograr esos objetivos.
- 4 En respuesta a las solicitudes de los puntos dos y tres, se recibieron las siguientes notas, correos electrónicos y solicitudes verbales.

EMISOR	FECHA	OFICIO
MIEMBROS:		
Magíster Walter González Barrantes	10-05-05	CU-M-05-05-140
M.Sc. Margarita Meseguer	16-05-05	Solicitud verbal
Dra. Montserrat Sagot	16-05-05	Solicitud verbal

Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre	17-05-05	Correo electrónico
M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil	20-05-05	Solicitud verbal
Dr. Víctor Sánchez Corrales	25-05-05	CU-M-05-05-157
PERSONAL ADMINISTRATIVO:		
Unidad de Información	12-05-05	UI-005-05
Unidad de Servicios Administrativos	17-05-05	Solicitud verbal
Unidad de Servicios Secretariales	17-05-05	Solicitud verbal
Encargada de Informática	18-05-05	Correo electrónico
Unidad de Comunicación	18-05-05	S/N
Unidad de Actas	18-05-05	S/n
Unidad de Estudios	24-05-05	S/N

- 5 El Consejo Universitario ha venido desarrollando acciones que buscan una mayor proyección y acercamiento con la comunidad universitaria, orientándolas al estudio y el planteamiento de propuestas para mejorar la gestión de la Universidad de Costa Rica. Esto paralelamente ha generado, un alto volumen de trabajo en todo su quehacer y con ello la necesidad de nuevos recursos para fortalecer al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario que le brinda su apoyo.

ANÁLISIS:

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario es una guía que nos indica cómo utilizar los recursos para lograr las metas trazadas durante el período presupuestado y cómo consolidar los planes y programas relacionados con la organización y la ejecución de procesos y servicios que dan soporte a las actividades sustantivas de este Órgano Colegiado. Se realizarán actividades que conducirán al cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados en el proyecto. Dentro de estas actividades, están las siguientes:

-Brindar apoyo técnico-profesional a los Miembros, a las Comisiones Permanentes y Especiales y al Plenario, para que como Órgano Colegiado, cumpla con las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

-Velar por la efectiva comunicación entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria y nacional, en relación con la recopilación de ideas, propuestas, opiniones y difusión de acuerdos, entre otros aspectos.

-Recopilar y procesar la información y documentación relacionada con el Consejo Universitario y facilitarla a los Miembros del Consejo, a las Autoridades Académicas y Administrativas, a los Estudiantes y a la comunidad en general.

-Preservar la documentación histórica generada en el Consejo Universitario, como parte del patrimonio institucional que se debe transferir a las nuevas generaciones.

-Coordinar con la Administración lo correspondiente al seguimiento de los acuerdos, a fin de velar por su cumplimiento.

-Velar por la aplicación de las normas de salud ocupacional dentro del Consejo Universitario.

-Facilitar el accionar del Plenario, la Dirección, las Comisiones y los Miembros por medio del apoyo logístico y secretarial eficiente y oportuno.

El alcance del proyecto se ha fijado y se ha ajustado financieramente tanto a los requerimientos de los señores Miembros para llevar a cabo su labor, como a la gestión administrativa de la Dirección del Consejo Universitario, la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos y las Coordinadoras y el Coordinador de las diferentes unidades administrativas que conforman el CIST. Considera, por lo tanto, las principales actividades y proyectos por realizar, de acuerdo con el ámbito de acción de este Cuerpo Colegiado, así como

los requerimientos del gasto y una explicación general sobre el uso que se le dará a cada partida.

Dentro de las acciones que se proyectan para el año 2006, están los siguientes:

- 1- Remodelar el espacio que actualmente ocupan las Unidades de Servicios Secretariales y Servicios Administrativos del Consejo Universitario, con el fin de ofrecer espacios acordes con las necesidades actuales de este Órgano Colegiado.
- 2- Construir un ascensor para facilitar el traslado de personas, materiales y equipos en los Edificios Administrativos B y C
- 3- Sustituir equipos de computación en proceso de obsolescencia por equipos de mayor capacidad, adquirir una computadora portátil para uso de la Unidad de Información y un escáner de trabajo pesado que será utilizado por la Unidad de Servicios Secretariales en el manejo de la correspondencia.
- 4- Continuar con las visitas a las diferentes instancias universitarias, con el fin propiciar un acercamiento que le permita al Consejo Universitario conocer más a fondo la situación real de la Institución, reflejada en estas instancias, lo cual servirá de insumo para la toma de decisiones.
- 5- Promover la participación tanto de los Miembros como de personal administrativo en actividades de capacitación que sean de interés para la Institución y para el mismo Consejo Universitario
- 6- Fortalecer las diferentes unidades del CIST con la creación de plazas nuevas acorde con las necesidades actuales del Consejo Universitario.

El plan de presupuesto para el año 2006 está conformado por los siguientes proyectos:

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2006

N.º DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PRESUPUESTADO (colones)
001	Presupuesto de la unidad	59,155,268.00
003	Mobiliario y equipo	26,730,000.00
951	Mantenimiento y Reparación de Obras	24,000,000.00
	TOTAL	109,885,268.00

Las partidas más importantes que representan los mayores rubros en cada proyecto son:

PROYECTO N.º 001 PRESUPUESTO DE LA UNIDAD

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)	PORCENTAJE
1413	Mantenimiento y reparación de obras	10,000,000.00	16,90
1415	Impresión, reproducción y encuadernación	9,500,000.00	16,06
2117	Adquisición de programas de computación	5,000,000.00	8,45
1406	Honorarios, consultorías y servicios contratados	5,000,000.00	8,45
1121	Dietas	4,800,000.00	8,11

1417	Atención de visitantes	3,000,000.00	5,07
2106	Productos de papel y cartón	3,000,000.00	5,07
2101	Productos alimenticios	3,000,000.00	5,07
2116	Útiles y materiales de computación	2,500,000.00	4,23
1419	Otros servicios	2,000,000.00	3,38
	SUBTOTAL	47,800,000,00	
	Otras partidas	11,355,268.00	19,20
	TOTAL	59,155,268.00	100,00

PROYECTO N.º 003 MOBILIARIO Y EQUIPO

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)	PORCENTAJE
2211	Otros Equipos	16,000,000.00	59,86
2212	Mobiliario y equipo de computación	6,050,000.00	22,63
2201	Mobiliario y equipo de oficina	2,990,000.00	11,19
2208	Equipo Educacional y cultural	1,200,000.00	4,49
2202	Equipo doméstico	390,000.00	1,46
2204	Equipo de comunicaciones	100,000.00	0,37
	TOTAL	26,730,000,00	100,00

PROYECTO N.º 951 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)	PORCENTAJE
1413	Mantenimiento y Reparación de Obras	24,000,000.00	100,00
	TOTAL	24,000,000.00	100,00

Las plazas nuevas que se están solicitando en el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 son las siguientes:

SOLICITUD DE PLAZAS NUEVAS

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
COMUNICACIÓN	1	PROFESIONAL JEFE 1	La creación de esta plaza permitirá el fortalecimiento de la Unidad de Comunicación, la cual ejecuta una función profesional en el campo de la Comunicación y las Relaciones Públicas, con el propósito de divulgar el quehacer general del Consejo Universitario y apoyar a este Órgano Colegiado en la organización de actividades especiales. Dada las múltiples tareas y responsabilidades de esta Unidad, y los nuevos requerimientos por parte del Consejo Universitario para fortalecer los mecanismos de comunicación que existen, se hace necesario crear dicha plaza; esto posibilitaría contratar a una nueva persona que realice labores profesionales y apoye el trabajo que aquí se desarrolla y, al mismo tiempo, permitiría un movimiento interno de las plazas de la Unidad, de conformidad con el nivel de

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			responsabilidad que tienen actualmente las funcionarias que las ocupan. Cabe destacar que pese a la cantidad de responsabilidades y funciones que tiene la Unidad solo cuenta con tres funcionarias tiempo completo, dos de las cuales están nombradas en plazas de profesional 1 y 2, mientras que la otra tiene un nombramiento temporal a nivel asistencial. Además, en los últimos años el nivel de complejidad y eficiencia de las labores que ejecuta la Unidad de Comunicación se ha incrementado proporcionalmente con el desarrollo de nuevos proyectos tendientes a lograr una mayor difusión del trabajo que realiza este Órgano Colegiado, mediante el uso de nuevas tecnologías. Aunado a lo anterior, cada día surgen nuevas demandas con el propósito de impulsar acciones que fortalezcan la comunicación del Consejo Universitario con la comunidad universitaria en general, lo cual implica un incremento cuantitativo y cualitativo del nivel de exigencia propio de la Unidad. Otro aspecto por considerar se fundamenta en que la naturaleza actual del trabajo que desarrolla la Unidad de Comunicación conlleva una serie de labores de organización, coordinación, supervisión y ejecución de gran responsabilidad, con un alto nivel de eficiencia, que tiene a cargo la coordinadora y que no se ajustan a la plaza que actualmente ocupa.
INFORMACIÓN	1	PROFESIONAL 2	La revolución de las nuevas tecnologías impone el cambio social y económico en el comportamiento de países, instituciones, individuos; y con ello, una nueva visión del trabajo de esos especialistas relacionados con los procesos de información y comunicación. La Unidad de Información del CIST no se escapa de estos cambios. Esta dependencia fue creada con el fin de facilitar a la Dirección y Miembros del Consejo Universitario y funcionarios del Centro de Información y Servicios Técnicos, CIST, información estratégica, ágil y oportuna, que permita la toma de decisiones y el establecimiento de políticas universitarias. Así mismo, atiende las necesidades de información de la comunidad universitaria y nacional. En la actualidad dicha dependencia se enfrenta con varios factores que han creado la necesidad de incrementar el recurso humano, a saber : - Por acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, sesión 114, primera parte, celebrada el 31 de octubre de 2001, se nombra al representante ante el Consejo Universitario, del Área de Ciencias Agroalimentarias. Además, en la Unidad de Estudios se crearon dos plazas nuevas y el Consejo cuenta con un nuevo abogado. Se presenta entonces una desigualdad proporcional en cuanto al incremento en la demanda de información versus el recurso humano de la Unidad de Información y se ve reflejado en la saturación y el exceso de trabajo al que se enfrenta el personal actualmente. - En el plan de trabajo de la Unidad de Información para el año 2006, se plantea la migración de las Bases de Datos del Programa Microsis a una plataforma más poderosa, WWWIsis, que permitirá ofrecer el acceso de las bases de datos del Consejo Universitario en Internet. Esto implicará contar con personal capacitado en : - ciencias de la información - selección, adquisición e intercambio de fuentes de información

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			• creación de bases de datos • elaboración y aplicación de técnicas de búsqueda de información • comunicación por computadora • aspectos organizativos de las redes y su uso para compartir información • técnicas gerenciales modernas • interpretar las necesidades de los usuarios y satisfacerlas con los recursos a su alcance y con la optimización del uso de las nuevas tecnologías • administrar los recursos a su disposición para la solución de los problemas de los usuarios • entender la tecnología en su relación con los criterios de gestión de información, para la organización interna y para los servicios. c. Otro de los aspectos de suma importancia por considerar es la depuración y actualización de la Base de Datos del Consejo Universitario, en cuanto a Encargos pendientes. Este trabajo requiere de personal que conozca a profundidad la estructura orgánica y la gestión de la información gerencial de la Universidad de Costa Rica. La Base de datos en la actualidad refleja que existen alrededor de 350 encargos pendientes, de ellos un alto porcentaje podría estar cumplido, pero no se ha contado con personal suficiente para darle un seguimiento adecuado, que permita informar a la Dirección del Consejo sobre su cumplimiento. Con la contratación de dos plazas de profesional 2, se lograría terminar con esta acumulación en el adecuado seguimiento de acuerdos, y una de las plazas sería destinada a apoyar el seguimiento pertinente para que no se presente nuevamente este problema. d. Base de datos histórica: Actualmente, se cuenta con una base de datos que contiene el resumen de las actas del Consejo Universitario, para el período de 1985 hasta la fecha. Sin embargo, se tiene el proyecto de digitar, indizar (asignar palabras claves que permitan una adecuada y oportuna recuperación de la información) e incorporar en una base de datos las actas del Consejo Universitario desde la fundación de la Universidad de Costa Rica hasta la fecha. Este es un trabajo que requiere personal altamente capacitado en el área de información. e. Base de datos legal: Mediante la aprobación de los "Lineamientos para la emisión de normativa institucional", aprobados en sesión 4915-07 del 22-09-04, se asignan una serie de funciones a la Unidad de Información, para lo que se requiere reforzar con recurso humano para cumplir con estas labores de actualización y mantenimiento de la normativa de la Universidad de Costa Rica. f. Competitividad: La gestión del conocimiento es una realidad, en la que los especialistas de información están jugando un papel muy importante. Prueba de ello es el mejoramiento en los perfiles de los profesionales de Bibliotecología y Archivística, y por tanto en un mercado de trabajo más competitivo para estos profesionales, que ofrece un reconocimiento profesional y salarial muy bueno. Desafortunadamente, la Unidad de Información del Consejo Universitario se ha quedado rezagada en este

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			sentido, pues se cuenta con tres plazas de profesional 1. En los últimos años, la rotación de personal ha aumentado debido a esta situación y se pierde recurso humano muy valioso. Se sugiere entonces la creación de 2 plazas de profesional 2 que permitan volver más competitiva la Unidad de información en cuanto a recurso humano, que es el activo más importante en cualquier servicio, especialmente tratándose de un servicio de proyección a la comunidad universitaria y nacional, que es en síntesis uno de los productos más tangibles que tiene el Consejo Universitario para mostrar su quehacer.
ACTAS	1	SECRETARIA EJECUTIVA 1	Es de suma urgencia para la Unidad de Actas contar con una nueva plaza de redactora, por cuanto el trabajo del Consejo Universitario ha aumentado, debido al mayor dinamismo del plenario, situación que se refleja en las actas. El desarrollo de las sesiones del Consejo Universitario de los últimos años plantea la necesidad de contar un recurso más en esta Unidad ya que las participaciones actuales en las sesiones plenarias están generando documentos muy laboriosos al ser transcritos. Por otro lado, es importante aclarar que desde hace más de cinco años se ha venido recibiendo el apoyo de una persona externa que se contrata para transcribir partes de las actas., sin embargo, también se ha recurrido a esa persona para atender la creciente demanda de la Unidad de Estudios en la transcripción de los casetes que se producen en algunas reuniones de las diferentes comisiones, lo que ha contribuido para que dicha persona no pueda atender en el momento preciso las necesidades de la Unidad de Actas, a fin de cumplir a cabalidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública, referido a la aprobación de la actas en los Órganos Colegiados.
SERVICIOS SECRETARIALES	1	SECRETARIA EJECUTIVA 1	La Dirección del Consejo Universitario considera que se debe reforzar la Unidad de Servicios Secretariales con una nueva plaza, para apoyar el trabajo que planifican y realizan los miembros del Consejo Universitario tanto dentro como fuera del Órgano Colegiado.
SERVICIOS SECRETARIALES	1	SECRETARIA	Se requiere de una nueva plaza de secretaria(o) para colaborar en una serie de tareas propias de la Unidad de Servicios Secretariales que se han incrementado como producto del accionar de este Órgano Colegiado, tales como: trámites de viáticos, elaboración de pases, recolección de firmas en los dictámenes. Además, colaborará con la Unidad de Servicios Administrativos en algunas tareas relacionadas con algunos controles (ejemplos: vacaciones, entrega de materiales).
ESTUDIOS	1	SECRETARIA	La Dirección del Consejo Universitario considera que existe la necesidad de apoyar a la Unidad de Estudios con una plaza de secretaria para que colabore realizando funciones secretariales propias de esta Unidad, con el fin de que los profesionales puedan dedicar mayor tiempo al estudio de los diferentes asuntos que manejan.
ESTUDIOS	2	PROFESIONAL 2	Una plaza será para reforzar esta Unidad por las siguientes razones: - El número de casos por personas ha aumentado considerablemente con relación a otros años, a pesar de que hay un mayor número de funcionarios. - El número de comisiones especiales que generalmente oscilaban entre 5 y 10 ha aumentado a más del doble, pues en la actualidad se mantienen un promedio de 25 casos mensuales en estas comisiones. - Al existir un mayor número de comisiones especiales, la frecuencia de las reuniones también es muy alta, provocando una gran disminución del tiempo de trabajo

UNIDAD	CANT.	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
			que se debe destinar a los casos de las comisiones permanentes, cuyo número de asuntos también es voluminoso. - El sistema de trabajo de la Unidad también ha variado, pues este grupo se ha propuesto generar un producto de alta calidad investigativa, con el fin de provocar una mayor capacidad de respuesta en la toma de decisiones del Consejo Universitario. La otra plaza corresponde a una solicitud de la Dirección del Consejo Universitario para llevar a cabo un proyecto relacionado con el seguimiento de acuerdos, el cual se implementará en la Unidad de Estudios, lo que requiere de un recurso adicional.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

1. El total del Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2005 es por el monto de ¢ 109,885.268,00 (ciento nueve millones, ochocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho colones, sin céntimos), lo cual se ajusta a las necesidades de recursos financieros que se requieren para alcanzar los objetivos y metas propuestas por Consejo Universitario.
2. Es de suma importancia la construcción de un ascensor para facilitar el traslado de personas, materiales y equipos, en los Edificios Administrativos B y C, en concordancia con lo estipulado en la Ley 7600 y con la política 4.5 sobre salud ocupacional aprobada por el Consejo Universitario para el año 2006.
3. El Consejo Universitario ha venido desarrollando acciones que buscan una mayor proyección y un acercamiento más estrecho con la comunidad universitaria, orientando su quehacer al estudio y al planteamiento de propuestas para mejorar la gestión de la Universidad de Costa Rica, lo que ha generado, un alto volumen de trabajo y con ello la necesidad de nuevos recursos para fortalecer al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario que le brinda su apoyo.
4. Para reforzar las diferentes unidades que conforman el CIST y garantizar la estabilidad de su personal, se requieren de recursos adicionales, por lo que se propone la creación de ocho plazas de diferentes categorías.
5. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de enviarlo a la Oficina de Planificación Universitaria.

ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2005 por un monto de ¢ 109,885,268,00 (ciento nueve millones, ochocientos ochenta y cinco mil, doscientos sesenta y ocho colones, sin céntimos).
2. Aprobar la creación de las siguientes plazas:

CANTIDAD	PLAZA
1	Profesional Jefe 1
3	Profesional 2
2	Secretaría ejecutiva 1
2	Secretaría

Agrega don Norberto Rivera que el proyecto 001 realmente es el presupuesto que ya tienen consolidado en alguna medida porque es lo que asignó OPLAU, incluso está en el sistema que ellos instalan cuando se comienza a trabajarlo. Lo que hicieron fue realizar un análisis.

En la página 11 aparece el total del proyecto 001, UCR-OPLAU, Sistema de Plan Presupuesto 2005-2006, Reporte de Montos por proyecto.

El proyecto 001 entonces es el presupuesto asignado por OPLAU; normalmente contempla lo que se pidió el año anterior más un incremento del 6%. Para el Consejo Universitario ascendió a 59 millones de colones.

La distribución de ese monto se hace con base en los gastos que normalmente tiene el Consejo Universitario. Para el 2006, no están solicitando el proyecto 002, lo que si hicieron para el 2005. OPLAU entonces toma el proyecto 001 del 2005 y le incrementa un 6%.

Las partidas que componen este monto de los 59 millones se encuentran en las páginas siguientes, en cada página aparecen dos partidas. La primera partida es la 1119 que corresponde a tiempo extraordinario, están presupuestando ₡500.000.00. Realmente no se pagan horas extra como podría pagarse eventualmente, al que se le pagan horas extra es al chofer básicamente.

La partida 1121 corresponde al pago de las dietas que se les reconocen a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario. No indicaron para el representante de los colegios porque saben que la Licda. Ernestina Aguirre está nombrada por dos años. Para el año 2007 habrá que considerar un monto mayor porque no saben quién podrá llegar.

Luego está la partida 1401, que corresponde a alquileres y es para atender necesidades por el posible alquiler de equipos e instalaciones como actos solemnes, foros, talleres. Algún tipo de instalación que se quiera requerir durante el año. A veces, en la Estación Experimental de Ganado Lechero hay que pagar algún alquiler por el uso de las instalaciones, para realizar alguna actividad. Hay talleres que tienen pensados; no saben si se van a hacer dentro o fuera de la Universidad.

La partida 1404, gastos por kilometraje, previsión para atender las posibles solicitudes de pago de kilometraje por el uso de vehículos propiedad de los funcionarios del Consejo Universitario, para realizar actividades propias de este Órgano Colegiado. Es la primera vez que la están previendo. No se hacía y de ahí el problema que alguien utilizaba el vehículo, solicitaba gasolina y se presentaba mucho conflicto. Hay un acuerdo del Consejo en ese sentido y una tabla que se va a poner en práctica mientras sale el Reglamento de Transportes. Es una suma pequeña, ₡500.000,00.

La partida 1404, honorarios, consultorías y servicios contratados, se está previendo para la contratación de personas que prestan servicios de transcripción y digitación de documentos. Tienen un contrato con una señora que les ayuda, es más o menos 1 millón 100 mil que se le paga por año. Trabaja nueve meses, el contrato se corta tres meses.

La ejecución de talleres y cursos de capacitación para la diagramación y servicios similares por si hay que rediseñar la página web o hacerle modificaciones.

En cuanto a los servicios de alimentación, generalmente se organizan unas cuatro actividades que requieren ese tipo de servicios y para algún otro servicio que requiera el Consejo Universitario.

La partida 1408, fletes y transportes dentro del país, se están previendo ¢100.000,00 para atender servicios internos, en lo que más se gasta es en el servicio de taxi, cuando se requiere que alguien vaya a recoger algún documento, a la Conserje, cuando el chofer no la puede recoger se le paga taxi para que traiga las compras.

La partida 1409, fletes y transportes de o para el exterior, dice: previsión para atender el traslado de invitados del exterior y la salida del país de miembros y funcionarios del Consejo Universitario. Se utilizó esa partida cuando se trajo gente de fuera.

La partida 1410, gastos de viajes fuera del país, se está previendo 1 millón de colones: monto para cubrir los viáticos, hospedaje y alimentación de los miembros y del personal del Consejo Universitario durante las giras que realizarán por el territorio nacional.

La partida de gastos de viaje fuera del país, la cual servirá de complemento para cubrir los gastos por salida al exterior de funcionarios o miembros del Consejo Universitario.

La partida 1412, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, 650,000 colones. Esta sirve además para comprar algunos repuestos. Incluye el vehículo.

La partida 1413, se prevén 10 millones de colones, para la remodelación de las unidades de servicios secretariales y servicios administrativos del Consejo Universitario. Quieren ver si pueden mejorar esa parte para acomodar mejor a la gente, para reubicar mejor la fotocopiadora. Ya el Ingeniero estuvo y dijo que como es un espacio tan reducido con 10 millones de colones podrían remodelar esa parte.

La partida 1415, impresión, reproducción y encuadernación, 9,5 millones de colones, es una de las partidas en que más se gasta. Monto para cubrir los gastos para impresión, reproducción y encuadernación de documentos como actas, gacetas, alcances, tarjetas de presentación, programas, invitaciones, certificados, dictámenes, folletos y documentos varios. Es una de las partidas de mayor movimiento.

La partida 1417, atención de visitantes, 3 millones de colones para dar atención a las personas nacionales y extranjeras que visitan al Consejo Universitario con carácter oficial. No saben cuánta gente los puede visitar. En alguna medida, a veces se traslapan las partidas porque es muy difícil hacer la separación, se compran alimentos para atender a la gente.

La partida 1419, otros servicios, ahí va todo lo que no calza en otras partidas de servicios más definidos, se está previendo la suma de 2 millones de colones. Ahí se cita el polarizado de los vidrios que ha sido una observación del Dr. Manuel Zeledón, fumigación, gastos de estacionamiento, decoración de auditorios, carga de extintores, lavado de auto, lavado de manteles y otros servicios más generales.

La partida 2101 para cubrir los gastos por la compra de productos alimenticios como café, azúcar, té, y ahí viene toda la lista. Es todo lo que se consume en comisiones del plenario, 3 millones de colones.

La partida 2105, textiles y vestuarios, se prevé ₡1.250.000,00. El grueso de esto se destinará para adquirir las persianas que se instalarán en las oficinas del Consejo Universitario que se van a remodelar durante el año 2005. Además, se utilizarán artículos como limpiadores, franelas, gabachas y otros similares. Básicamente, es para instalar persianas cuando finalice la remodelación porque no está incluido dentro de ese presupuesto.

La partida 2106, productos de papel y cartón, 3 millones de colones para la adquisición de papelería en general, etiquetas, cartones, cajas de archivo y artículos similares.

La partida 2108, repuestos y accesorios, monto que se destinará para la compra de repuestos y accesorios de los equipos de cómputo, oficina, grabación y limpieza, entre otros.

La partida 2109, útiles y materiales de oficina, 1 millón de colones. Estos son los diferentes artículos como lapiceros, lápices, reglas y marcadores que está separado en el presupuesto.

La partida 2110, útiles y materiales educativos, rubro que servirá para la compra de artículos didácticos, así como para adquirir las medallas y los trofeos que se entregan como reconocimiento a los estudiantes que obtienen los mejores promedios y a los funcionarios destacados. El grueso de eso se va en esas medallas, básicamente.

La partida 2111, materiales de construcción, siempre dejan alguna provisión para comprar cosas que se descomponen. Esa partida se utilizará para la compra de pintura, llaves, materiales eléctricos que serán utilizados en reparaciones menores de la planta física.

La partida 2112, útiles y materiales de limpieza, ₡500.000,00, para adquirir artículos de limpieza como detergentes, desinfectantes, ceras, escobas, pases de basura, etc., necesarios para el aseo de las oficinas.

La partida 2113, útiles y materiales de imprenta y fotografía, ₡50.000,00. Es un monto que casi no se utiliza, es para comprar rollos de películas. Ahora, como las cámaras son digitales, el gasto es menor.

La partida 2114, utensilios de cocina, están previendo equipar el nuevo comedor, ₡ 250.000.

La partida 2115, otros materiales y suministros, ₡855.268,00, monto para cerrar el presupuesto, así viene de OPLAU. Se destinará a la compra de artículos como copias de llaves, arreglos florales, medicamentos y otros bienes no incluidos en los otros rubros.

Luego está la partida 2116, adscripción de programas de cómputo, ₡2.500.000,00. Es una partida importante, son 5 millones de colones especialmente para renovar licencias de los diferentes programas que van venciendo como Lotus; 50 licencias, para

adquirir una licencia del Weber, 4 licencias de un programa para dictar y una licencia de Flash MX. Este programa es para dictar y aligerar la transcripción de las actas. Están analizando esa posibilidad. Si funciona habrá que comprar una licencia para cada máquina que son 4 en este momento.

La partida 2117, útiles y materiales de computación, \$2.500.000,00, para la compra de materiales de computación tales como cartuchos de tinta, *mouses*, disquetes, teclados, discos compactos, memorias, etc.

Este año tuvieron que presupuestar la partida 4201 que es al sector privado. Ese monto será destinado para otorgar los premios del Certamen Anual de Artes visuales, Bidimensionales, Ambiente Universitario. En años anteriores se incluía esto en otros servicios, pero ya la Oficina de Administración Financiera les dijo que por el tipo de gasto tiene que presupuestarse en transferencias al sector privado. Por eso, lo incluyen este año. El monto es de \$650.000,00 que corresponde a los tres premios, de acuerdo con el certamen.

Luego están las solicitudes de las plazas que están justificadas en la propuesta.

Después está el proyecto 003 para la compra de maquinaria y equipo, el monto es de \$26.730.000.00. El objetivo general es el mismo del proyecto 001, que no aparece ahí, normalmente el objetivo general del proyecto de presupuesto es el mismo. El objetivo específico 01 dice: *Dotar al Consejo Universitario de mobiliario y los equipos necesarios para su buen funcionamiento. Metas: sustituir los equipos obsoletos que ya cumplieron con su vida útil, equipar el nuevo comedor del Consejo Universitario y facilitar el desempeño laboral con el uso de equipos de alta tecnología.* Esto se vincula con la política 4.3 que dice: *Participar a la comunidad universitaria en acciones conjuntas para mejorar la gestión universitaria.*

El objetivo específico 02 dice: *Brindar facilidades de acceso a las diferentes personas que acuden a los edificios administrativos B y C, para realizar su trabajo o alguna gestión y mejorar las condiciones de salud ocupacional.*

La meta que plantean es la construcción y el funcionamiento del ascensor en el primer semestre del 2006. Las políticas que se vinculan con este objetivo son la 1.05 que dice: *Reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria.* La 4.05 *fortalecer el sistema integral de salud y promover la salud ocupacional y ambiental.*

Luego aparecen los montos de las partidas y se puede visualizar que la partida que recibe más es la 2111 que corresponde a otros equipos, donde está lo del elevador. Lo estimaron todo en 40 millones, un 60% de colones el ducto y un 40% el elevador. Hay un proyecto, el 9.51, que está con los 24 millones restantes. Esto entraría dentro de la partida de mobiliario y equipo.

La partida que sigue es la 2212, mobiliario y equipo de computación.

Luego viene la justificación de cada una de las partidas, por ejemplo la 2201, mobiliario y equipo de oficina, compra de un ventilador de pared para la oficina de la Licda. Ernestina Aguirre; nueve sillas ergonómicas para el personal del CIST y un juego de comedor para el nuevo comedor. Hay estantes metálicos para la Unidad de Información, las sillas ergonómicas, realmente no son 9 porque descubrieron algo

importante. Este año pidieron sillas que no han llegado, entonces lo que ocupan son 4 sillas solamente. Inicialmente iban a pedir 9, pero son 4 solamente. El nuevo comedor y una destructora de papel que solicitó la Unidad de Estudios, con el fin de destruir los dictámenes que a veces se botan o se reciclan. Cree que es importante porque mucho documento se lo llevan para reciclar y no se sabe quién lo ve y qué hacen. Él lo cotizó y una destructora más o menos para atender las necesidades del Consejo, no solo las de la Unidad de Estudios, vale alrededor de ¢600.000,00. Hay más pequeñas.

La partida 2202, equipo doméstico, compra de equipos para un nuevo comedor del Consejo Universitario, así como un cepillo eléctrico para las labores de limpieza. Un horno de microondas, dos percoladores, una refrigeradora y un cepillo eléctrico.

La partida 2204, equipo para comunicaciones, ¢100.000,00. Lo que están presupuestando es la compra de 5 teléfonos inalámbricos para permitirle a la gente movilizarse dentro de la oficina cuando buscan a alguna persona, o bien algún documento. La idea es cambiar los teléfonos que se tienen por ese tipo inalámbrico.

La partida 2208, equipo educacional y cultural, ¢1.200.000,00 para la compra de un equipo de proyección y una pantalla para la nueva sala de reuniones, que se hará con la remodelación del Consejo. Está prevista una sala de reuniones y quieren equiparla bien para poder utilizarla como sala de reuniones.

La partida 2211, adquisición del sistema de elevación, ascensor, con capacidad para 8 personas que será instalado en los edificios B y C. La estimación es del 16 millones de colones.

La partida 2212, mobiliario y equipo de computación, son ¢6.050.000,00, las compras más importantes son 5 computadoras personales para sustituir las que ya van cumpliendo su vida útil, una portátil para la Unidad de Información, un escáner para servicios secretariales, una impresora láser para la Unidad de Actas y una MAC para la Unidad de Comunicación. La impresora a color que solicitaron los miembros ya se va a comprar con presupuesto de este año. Doña Jollyanna Malavasi y él hicieron un análisis y realmente lo que se imprime a color no es todos los días, entonces si se pone en un lugar donde se puedan imprimir, todos piensan que puede funcionar. De manera que con el presupuesto que tienen este año la van a comprar, ya se hizo la gestión, ya se cotizó, así que puede ser que de aquí a agosto tengan la impresora a color.

Luego vienen unas preguntas que hace el sistema que tiene que ver con los equipos, hay que llenarlo, son preguntas para saber si van conectados con otros equipos y ese tipo de cosas.

El proyecto 9.51 dice:

Construcción de un ducto para poner en funcionamiento un ascensor.

Se requiere construir un ducto para instalar un ascensor que brinde servicios a los edificios administrativos B y C con capacidad para el traslado de 8 personas y que sirva además para movilizar materiales y equipos. Con este proyecto se busca brindar condiciones que faciliten el traslado de las personas que laboran en estos edificios, así como a las que asisten a realizar gestiones o en calidad de invitados a las reuniones de trabajo. Además se busca

mejorar las condiciones de salud ocupacional y dar oportunidad de acceso a las personas discapacitadas, de acuerdo con lo que estipula la ley 7.600.

Hay dos objetivos específicos, 1 dice: brindar facilidades de acceso a las personas que laboran en los edificios B y C que asisten para realizar diversos trámites para participar en reuniones de trabajo, muy especialmente las personas con alguna discapacidad que se les dificulta el ingreso por medio de las escaleras fijas. La meta es la construcción y el funcionamiento del ascensor en el primer semestre del año 2006.

El primer objetivo específico se vincula con la política 1.05 que dice: *Reducir o eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria*. Y la política 2.2: *garantizar oportunidades de acceso a los servicios a grupos con necesidades especiales*. El objetivo específico 2 dice: *Brindar las condiciones necesarias para mejorar la salud ocupacional*. La meta es la construcción y el funcionamiento del ascensor en el primer semestre del 2006 y la política es la 4.5 que dice: *fortalecer el sistema integral de salud y promover la salud ocupacional y ambiental*. Este proyecto está estimado en ₡24.000.000,00. Estimación que hizo la Ingeniera de OEPI que tiene a su cargo la construcción de ascensores en la Universidad de Costa Rica. Se ha visto cómo se utiliza la fuerza bruta para bajar y subir materiales muy seguido y han visto, cuando hay alguna persona lesionada, el problema que tiene para poder desplazarse, o bien, cuando se trata de alguna persona con discapacidad.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión la propuesta de presupuesto.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER se refiere al rubro 2208, equipo educacional, cultural y recreativo en que se plantea la compra de un equipo de proyección, ella piensa que se refiere a un videobeam. Siempre ha tenido la inquietud de que hay pocas unidades académicas, incluso aquí en San Pedro, y ha visto que utilizan más en las sedes lo que se llama *video stand*, que es muy funcional y es móvil. Quisiera que se averigüe un poco sobre costos y utilización porque por lo menos para ella ha sido muy útil en la parte de docencia el *video stand*, hay uno en Paraíso. Se pueden proyectar acetatos, puede pegarse con la computadora y proyectar láminas de libros. Le parece útil y quisiera que averigüen, tal vez con alguien de la administración de Turrialba para saber el nombre exacto del equipo.

En cuanto al ascensor, le parece que como está planteada la justificación debería ser al revés. Le parece que se pone primero funcionarios y luego el cumplimiento de la Ley 7600. Le gustaría que la prioridad, al igual que el edificio administrativo, sea el cumplimiento de la Ley 7600. Sugiere invertir el orden en la justificación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que solicitó el presupuesto del año 2005, aprobado por el Consejo, y la diferencia que presenta con respecto al nuevo, para él tiene cierto grado de desproporción. Hay un aumento considerable en el presupuesto, de 66 millones de colones a 109 millones. Y aumento importante también del número de plazas solicitadas el año pasado y el número de plazas solicitadas este año. Le da la impresión que el año pasado no se le dio atención a las justificaciones que este año se están dando a un aumento de plazas, o, son elementos que anteriormente no se habían considerado.

Le preocupa el mensaje como Consejo Universitario, es el primer presupuesto que se aprueba antes de la posterior aprobación del resto del presupuesto. Este presupuesto queda incluido e inamovible dentro del presupuesto institucional y la justificación en su

opinión tiene que ser bastante sólida por esta desproporción del presupuesto de un año en relación con el próximo. Esta es su primera apreciación y sobre este elemento basará sus observaciones específicas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala, como en otras ocasiones, una deriva institucional en ese sentido. Su preocupación es la propuesta de creación de plazas de una manera desproporcionada, y también el mensaje que van a compartir con la comunidad universitaria. En cuanto al personal del CIST, la propuesta es un aumento de 8 plazas, un 25%. No le queda suficientemente probada la justificación respecto del modus operandi, es decir, como se está trabajando para que ahora, por ejemplo, se hable de cuatro secretarías. Secretaría Ejecutiva 1 en Actas, Secretaría Ejecutiva 1 en Servicios Secretariales, Secretaría Servicios Secretariales y otra Secretaría para la Unidad de Estudios. Deben ver que cómo se está trabajando en los servicios secretariales, analizar si se está cumpliendo o no con el trabajo.

A la Unidad de Estudios le van a poner una Secretaría. Qué es la Unidad de Estudios, es donde se hace la investigación correspondiente de los proyectos, en trabajo conjunto con las comisiones permanentes, o especiales, donde preparan las propuestas de acuerdo. Se está dando una Secretaría. Si quieren que la Unidad de Estudios sea más productiva, ve con razón reforzarles con otro profesional para que contribuya en la elaboración de propuestas, de proyectos. Hay proyectos que se les atrasan porque no pueden cumplir con el trabajo, pero no ve que con ese aumento de plazas secretariales vayan a resolver situaciones del Consejo.

Desea señalar también, dentro de esa opción, que no comparte de la Dirección, de crear una plaza para que se encargue de realizar el seguimiento de los acuerdos. Hay una instancia institucional en ese sentido, la Unidad de Información, inclusive hay un documento que envía esta Unidad que no ha sido respondido. El acta se va mañana, pero como no se modificó la notita, entonces lo dice hoy. La carta que se les presentó es riesgosa porque se dice que se nombra a un asistente para llevar el control de acuerdos, lo que implica una relación laboral y tiempo. Él solicitó que eso se cambiara. No se hizo entonces ve que se están traslapando funciones de instancias. Le parece que eso es muy importante cuidarlo.

Cuestiona la creación de una plaza de estas dos porque es para algo muy específico, habiendo esta Institución invertido recursos en profesionales especializados en ese campo y programas también. Deben recordar, en la deriva institucional, que para toda creación de plazas hay primero una unidad que hace los estudios correspondientes, la Oficina de Recursos Humanos, por eso se hizo una propuesta en su momento, que se viera integralmente y está obviándose ese procedimiento. Está de acuerdo en que desde el punto de vista de las funciones, podrían hacerlo, pero se cuestiona el mensaje que le están enviando a la comunidad. Es decir, que como pueden hacerlo, entonces aumentan en un 25% el personal del CIST y esto debe verse con mucho cuidado. Él ha podido observar cómo la Unidad de Comunicación trabaja hasta altas horas de la noche y lo más probable es que ahí es necesario reforzar el personal, pero sí cuestiona la creación de otras plazas del orden secretarial porque diría, parafraseando, sin embargo, se está trabajando, sin esas plazas nuevas que se proponen.

Desea llamar la atención del Consejo Universitario en ese sentido.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que aunque entiende las intenciones de la señora Directora de reforzar el Consejo Universitario, dejarlo funcionando en su máxima capacidad, le preocupa también lo que plantea el Dr. Víctor Sánchez, el mensaje que se le envía a la comunidad universitaria en ese sentido. Cuando ella se encontraba en el SEP constantemente recibían demandas de las diferentes unidades de posgrado, de las unidades académicas, de apoyo de personal administrativo y lamentablemente había que decirle que no a todo el mundo. Le preocupa que la comunidad universitaria vea que el Consejo Universitario, como tiene la potestad de hacerlo, de repente crean esta cantidad de plazas.

Tiene una duda muy particular y es en relación con la nueva plaza que se va a crear en la Unidad de Estudios para darle el seguimiento a los acuerdos, proyecto de doña Jollyanna Malavasi. En su momento, ella planteó que eso le había parecido una idea muy buena, cree que todos están de acuerdo en que hay que darle seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario, sin embargo –solamente quiere que se la aclaren–, le surgió una duda a raíz de la carta que recibieron de parte de la señora Marcela Gil de la Unidad de Información donde plantea que en un determinado momento esa unidad tenía a cargo el seguimiento de los acuerdos, que tal vez no contaba con las mejores condiciones, que a lo mejor no se había podido hacer de la mejor forma, no obstante, era una tarea asignada a la Unidad de Información. De ahí le surge la duda si no se está creando una plaza adicional para una tarea que ya realizaba una unidad del propio Consejo Universitario. Le solicita a la señora Directora –pues si hubo respuesta a esa carta no se les envió copia a todos–, se le pudiera explicar cuál es su posición al respecto.

Y aunque entiende la necesidad de dejar al Consejo Universitario muy fortalecido para poder desarrollar de la mejor forma su labor, cree que en esta época todos y todas tendrían, por lo menos, que enviar un mensaje de que están dejando reforzado el Consejo Universitario, pero que también hay un sustrato de austeridad en las reformas y en los cambios que están proponiendo.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ felicita a la señora Directora por la visión de futuro y con respecto a lo que es el proyecto de presupuesto tiene algunas consideraciones muy puntuales y va a comenzar por las plazas para después entrar a las partidas generales. Considera que es importante analizar, evaluar y ver en cuánto a volumen de trabajo.

En relación con las plazas, con excepción de una de ellas, a la cual se referirá luego, está totalmente de acuerdo, porque es algo que incide en el clima higiénico, en el ambiente laboral. Se cuestiona una plaza de secretaria para la Unidad de Estudios, eso es desconocer el trabajo que ahí realizan los analistas. Si bien su trabajo es de acción investigativa, también tienen que estar haciendo llamadas para convocar a las reuniones, para hacer recordatorios, entre otras cosas, y eso les resta capacidad en su trabajo. Esa plaza está de sobra justificada.

En cuanto a la plaza de secretaria ejecutiva que también está de sobra –y podían poco a poco, justificar ese apoyo secretarial–, es, por ejemplo, el caso de la persona que los apoya a ellos en el trabajo, atiende a los doce miembros del Consejo y él no sabe cómo hace, quizás por ser psicóloga se hace procesos autorregenerativos, pero la carga que tiene sobre sus espaldas y la presión que mantiene es tremenda. Es importante en un todo organizacional, darles a las personas las condiciones mínimas para que tengan un excelente ambiente laboral.

Se cuestiona la plaza de seguimiento de acuerdos; él es quizá el más incisivo en eso, por lo que se va a permitir abogar por esa plaza. Cree que hay una confusión y lo dijo cuando la señora Marcela Gil les presentó las bases de datos que ellas manejan. Es muy diferente un seguimiento de acuerdos en bases de datos a lo que él entiende por seguimiento de acuerdos. Es precisamente ese trabajo constante, continuo, del cual a ellos les están informando. Por ejemplo, está plenamente consciente y lo apuntó como tarea, que después de haber estado en el Consejo Universitario, haber tomado acuerdos en los cuales se han establecido plazos, a la fecha no tienen información de nada. Uno de ellos es precisamente la casi frustración que él tiene en el Consejo Universitario, la aprobación de viáticos. Se le pidió a la Administración que hiciera un Manual de Procedimientos para que les ayude y está casi seguro de que el tiempo ya se agotó. Hasta el momento nadie les ha dicho nada en ese sentido. Es importante hacer un recordatorio, o enviar una medida de prevención al respecto.

Cree que si la Dirección también tiene el encargo de estar informando a este Consejo Universitario sobre el cumplimiento de acuerdos, sobrado está ese recurso humano para atender esa necesidad que es de todos y cada uno de ellos, no solo de la Dirección. En cuanto a esa plaza, no ve problema.

Tiene problema con la plaza de Profesional Jefe 1 porque la justificación dice lo siguiente:

Esto posibilitará contratar a una nueva persona que realice labores profesionales y apoye el trabajo que aquí se desarrolla.

No cree que cuando se dice que se va a posibilitar contratar a una nueva persona, le vayan a poner un jefe a la señora Zaida Siles, no cree eso. Piensa que esa plaza tendría que ser para ella, si no se equivoca. Ahí hay un nubarrón con respecto a la redacción. Entonces, si a la señora Zaida Siles se le va a asignar esa plaza de Profesional Jefe 1, ella libera la plaza que tiene actualmente de Profesional 2. Y se está pidiendo una plaza de Profesional 2 para esa unidad.

Dice:

Otro aspecto por considerar se fundamenta en que la naturaleza actual del trabajo que desarrolla la Unidad de Comunicación, conlleva una serie de labores de organización, coordinación, supervisión y ejecución de gran responsabilidad, con un alto nivel de eficiencia que tiene a cargo la coordinadora y que no se ajustan a la plaza que actualmente ocupa.

Lo que están hablando es de un estudio de reasignación de las funciones en cuanto a responsabilidades y complejidades de esa plaza. En este momento doña Berta González acaba de pasar por ese proceso; doña Floria Durán está en ese proceso. Y qué mensaje estaría dando el Consejo si de un golpe están no solo solucionando, sino desequilibrando porque no tienen parámetros técnicos que les digan que esa plaza es de Profesional Jefe 1. No lo tienen. En este momento qué tiene el Consejo, un CIST que tiene coordinadores, y que curioso, todos los coordinadores tienen diferentes niveles de plazas. Atinadamente lo decía el Dr. Víctor M. Sánchez, hay un pase a la Comisión de Presupuesto y Administración que trata de ver esa estructura, en el cual, por lo menos –y permítanle esgrimir un juicio de valor-, no ve por qué tienen que existir desequilibrios dentro de las coordinaciones del CIST. Todos deberían estar al mismo nivel. En este

momento estarían creando una Profesional Jefe 1. La señora Marcela Gil, está como Profesional 5; la señora Zaida Siles está como Profesional 2, doña Floria Durán está como Secretaria, y todos están conscientes y son testigos de la labor seria y responsable que ella realiza. Y así sucesivamente.

Desde esa óptica, crear esa plaza para él es totalmente improcedente. Deberían utilizar los canales que la misma Universidad los dota y de una manera integral ver cuál es la estructuración del CIST, tal y como tienen las otras unidades y oficinas de esta Universidad.

De manera que sobre esa plaza es que tiene una pequeña disconformidad. Sobre las demás no. Cree que están totalmente justificadas y todos conocen el trabajo que realizan las compañeras y los compañeros.

Con respecto a las partidas generales le gustaría –y lo exteriorizó en una nota que se cita–, y es que se les dote, bajo esa visión de futuro, a cada uno de los miembros del Consejo Universitario, de una computadora portátil. Esto, porque si sacan cuentas cuánto significa, cuál es el costo del papel que hoy están analizando, que una vez que lo analizan lo echan a la caja de reciclaje. Cuánto le cuesta a la Universidad el presente dictamen, etc. Una vez que le dan el debido uso, se pronuncian sobre él, lo echan a la caja de reciclaje porque si no lo hacen no cabrían en la oficina o estarían pidiendo oficinas más grandes. Si todos tuvieran una computadora portátil, todos los documentos los tendrían ahí y podrían verlos. Se está pidiendo para esa partida \$9.500.000,00. Cuánto es el peso con respecto a los dictámenes que para él lo más grande es la justificación, de esa suma. Cree que deberían entrar a ver, dentro de esa producción de trabajo, y dentro de esa productividad y eficacia y de esos ahorros de recursos, que en dos presupuestos esas portátiles quedan más que saldadas y el Consejo Universitario tendría recursos para destinarlos a otras cosas.

Inclusive se está pidiendo una destructora de papel de \$600.000,00, no tendrían necesidad de comprarla porque todo estaría totalmente digitalizado. Es una decisión que tendrían que entrar a discutirla un poquito.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que no tiene la más mínima duda del recargo de funciones que hay en el personal del CIST. Sí cree que así como el Consejo Universitario ha visto incrementado su trabajo, en las justificaciones se habla de un mayor dinamismo del plenario, lo que es muy positivo; sin embargo, lo mismo sucede en las unidades académicas y eso es lo que le preocupa. Las unidades académicas también se han venido dinamizando, les han pedido que entren en procesos de autoevaluación, de acreditación, procesos que implican también funcionar en ámbitos en donde tal vez la unidad no había venido funcionando. Y a las unidades académicas les están pidiendo planes de desarrollo escalonado. Cree que las necesidades son reales, pero piensa que el Consejo debería asumirlas en la misma forma en que se lo está solicitando a las unidades académicas, mediante planes de desarrollo escalonado, que incluso permitan ver ese análisis global, porque en el documento que están analizando, las necesidades se notan o se visibilizan de manera puntual, la unidad tal necesita tal cosa, la unidad cual tal otra cosa. Pero ese análisis conjunto del CIST, como una sola cosa, y cómo va a ir evolucionando, es lo que ella no encuentra que esté visibilizado en la propuesta.

Por ejemplo, si hay cuatro secretarías nuevas, a lo mejor dos de ellas satisfaciendo necesidades de dos o tres unidades, por el momento no sería suficiente. Tal vez no, pero

el documento no lo deja ver. Incluso si un ordenamiento en la forma de operar del CIST podría contribuir a satisfacer esas necesidades, tal vez no, insiste, pero no ve el análisis.

No duda de la necesidad de las plazas que se indican; ella ha visto trabajar a la gente y sabe realmente con la mística que trabajan y sabe que en algunos momentos los ve agobiados y saturados; sin embargo, de la misma manera ve a mucha gente en unidades académicas. En las unidades académicas se escucha a los directores con angustia hablar, tienen que hacer tal cosa, pero no pueden porque no tienen plazas.

Desde ese punto de vista considera que lo más sano para el Consejo Universitario es realmente hacer lo que le están pidiendo a la comunidad, es un plan de desarrollo –en este caso del CIST–, para satisfacer las necesidades del plenario, pero solicitadas de una manera escalonada y que permita ver ese plan de desarrollo el análisis integral de la unidad como un todo.

Ese es el comentario más general.

La otra parte que desea rescatar de lo que dijo don Wálter González es que la creación de plazas no debe ser una sustitución para los procesos de recalificación. Si hay que recalificar a la gente porque sus funciones no van con su puesto, hay que entrar dentro de ese proceso y solicitar la plaza que se está requiriendo. Pero le estorba un poco percibir dentro de la propuesta que se saltan un poco los procesos de recalificación y eso le parece que no deben fomentarlo.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK considera muy importante lo que expresó la Licda. Marta Bustamante en cuanto a la funcionalidad que puede tener el Consejo Universitario con el personal que tienen. Cree que todas las cosas contempladas en la propuesta no son nuevas para ninguno de los miembros del Consejo. Refiriéndose a lo planteado por don Alfonso Salazar y don Víctor M. Sánchez, al mensaje que se envía a la comunidad universitaria, cree que sí hay que diferenciar. Por supuesto que esto tiene un elemento político relativamente sensible, pero es importante enviar el mensaje también en una forma adecuada que no es lo mismo hablar del Consejo Universitario que de las unidades académicas. Esto porque el Consejo Universitario debe guiar las posibilidades de todas las unidades académicas de la Institución. Si este órgano no funciona, probablemente sea peor para la Universidad que una unidad específica, ejecutora de presupuesto, esté limitada. Este órgano tiene un impacto integral en toda la Institucional y saben que por el personal que tiene en este momento se encuentra limitado.

De manera que sabe que es difícil, pero que debe enviarse precisamente ese mensaje, aunque sea costoso, de que este órgano reconoce, no porque le parece que tiene que gozar de ciertos lujos, sino porque es cuestión de funcionalidad y que es pertinente en ese sentido asumir el riesgo de que la comunidad universitaria lo cuestione, pero es importante diferenciar qué es el Consejo Universitario y qué es el resto de la comunidad universitaria, siempre en el sentido de la funcionalidad y de las posibilidades.

Si quieren enviar el mensaje de que todos son iguales, cree con todo respeto, que estarían cometiendo un error.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN desea que le aclaren un detalle para poder basar su comentario en datos reales. Si el monto que les están proponiendo aprobar ₡109.000.000.00, incluye los ₡40.000.000.00 del elevador. O sea, que si sacaran esa obra

que se va a hacer una sola vez, estarían hablando de ¢ 69.000.000.00. Entonces, cuál es el incremento real con respecto al presupuesto del año pasado.

Según le informan, son ¢59.000.000.00. Entonces, si a esos ¢109.000.000.00 le quitan los ¢ 40.000.000.00 del elevador, estarían hablando de ¢69.000.000.00. En realidad estarían hablando de un paso de ¢59.000.000.00 a ¢69.000.000.00. Es para tratar de contextualizar que si hicieran la separación de esa partida en realidad estarían frente a un proyecto de presupuesto que en gastos generales no es abusivo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que el presupuesto del Consejo contempla el de la unidad que es de ¢59.000.000.00 más el presupuesto 3 de ¢26.000.000.00 que no tiene nada que ver con las obras. Eso sumaría cerca de ¢85.000.000.00. Lo que es mantenimiento y reparación de obras, los ¢24.000.000.00 corresponden al proyecto 951.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que salvo algunas diferencias pareciera que el incremento del presupuesto del año pasado a este, sin contar el elevador, sería de unos ¢10.000.000.00. Sí es mucho más que el 6%, pero no pareciera, a simple vista, excesivo, si consideran como lo dijo don Alexander Franck, que hay necesidades importantes que atender y que ya fueron pormenorizadas. En su análisis no encuentra que ahí haya problema en el monto total, puesto que incorpora el costo del elevador que es muy alto, pero es por una sola vez. Espera que no se incorpore automáticamente el próximo año al presupuesto del Consejo Universitario, ese no sería el caso.

La parte que le preocupa un poco más y trata de ser consistente con expresiones que hizo el año pasado y que algunos de los nuevos compañeros no las conocen, se relaciona con las plazas. El Dr. Víctor M. Sánchez propuso que mediante un acuerdo del Consejo Universitario se hiciera una revaloración de plazas. Él estuvo muy opuesto porque le pareció un abuso de autoridad de parte del Consejo, que si bien tienen la potestad de hacerlo, tanto para crear como para dar órdenes a cualquier otra instancia para que ejecute algo, le parecía en aquel momento y le parece ahora, un abuso de autoridad y un exceso innecesario de revalorar plazas sin el análisis correspondiente.

En aquel momento se aprobó que las plazas del Consejo Universitario fueran enviadas a la Oficina de Recursos Humanos para que hiciera el análisis correspondiente. Eso fue, a su manera de apreciar esos hechos, una buena decisión del Consejo Universitario. Después vino un caso en relación con el cual no pudieron ponerse de acuerdo, una solicitud de la Contraloría Universitaria en la aprobación del presupuesto. Ellos hicieron igualmente una solicitud de presupuesto al Consejo Universitario, este lo aprueba o lo desaprueba. En esa solicitud, venía igualmente la revaloración y la creación de plazas. Si mal no recuerda, su voto fue el único disidente en esa ocasión y su argumento era en el sentido de que no pueden crear ni revalorar plazas sin el estudio correspondiente. Y están siguiendo ese proceso.

Don Wálter González les acaba de dar su valoración y una justificación muy entendible en relación con una plaza y la otra. Pero esa es la manera en que don Wálter González ve las cosas, él no es especialista en esa materia. A su entender, deberían, como Consejo Universitario, si creen que necesitan más plazas para realizar el trabajo, solicitar el análisis de la oficina correspondiente, se los envían, lo valoran y podrían estar en desacuerdo o en acuerdo. Pueden aceptar parcialmente o en su totalidad un análisis de ese tipo, pero estarían obteniendo criterio de las oficinas encargadas de hacer ese tipo de análisis, de valorar si efectivamente necesitan una secretaria más en el CIST o si lo

que necesitan es otro analista, o si no necesitan nada; si realmente necesitan cuatro secretarías más en el Consejo Universitario. Quisiera que tuvieran en las manos una valoración de una unidad especializada, que vengan, analicen el trabajo que realiza el Consejo Universitario y diga que evidentemente se necesita o bien que digan que no son cuatro, con solo dos se podría. Como lo indicó la Licda. Marta Bustamante, no es que le esté dando la razón a ella en el sentido de que tiene razón de que son dos y no cuatro. Lo que dice doña Marta es correcto, podría que ese sea el resultado de una valoración, que no son necesarias cuatro, sino solo dos, o una. Él estaría mucho más tranquilo si pudieran tomar ese camino.

Insiste en que tienen la autoridad, la potestad para crear plazas y para revalorar, pero eso me parece que es un abuso de autoridad, un mal mensaje. Precisamente ayer conversaba con el señor Subcontralor y con lo poco que hablaron le parece que viene una solicitud en el mismo sentido de parte de la Contraloría, creación de nuevas plazas. Y los únicos elementos que tienen es la opinión de ellos. Ya ocurrió una vez, les dicen que necesitan tal plaza y el Consejo dice sí, como si no fuera necesario sustentar debidamente esa necesidad.

El presupuesto universitario, si bien están pasando por una época en que muchos pueden catalogarla de bonanza, no tienen las limitaciones que tenían hace cinco o diez años, cuando ni lapiceros ni tiza se podía conseguir en la Universidad. Fue una época muy dura y, dichosamente, eso se ha venido superando y están en una época de mayor disponibilidad presupuestaria, pero eso no significa que puedan tomar decisiones sin el sustento debido.

La Licda. Marta Bustamante apuntó algo muy importante, las necesidades se siguen sintiendo, las limitaciones se siguen sintiendo a nivel de todas las unidades en la Universidad. Esta posibilidad de planificar y aprobar a la misma vez solo la tiene el Consejo Universitario y tienen que utilizar esa potestad con mucha delicadeza, con mucho cuidado.

El Dr. Víctor M. Sánchez les dijo que deben manejar esto con mucho cuidado. Él interpreta cuidado como que el Consejo Universitario debe sustentar debidamente sus decisiones. No deben caer en la imprudencia de que el Consejo justifica sus propias decisiones y se acabó. En esta materia hay unidades especializadas que los pueden llevar a tomar una decisión. Si finalmente aceptan ese análisis o no, ya es potestad del Consejo Universitario, pero hay que escucharlo, hay que conocer las razones que tengan para decir si una plaza se necesita o no, si se justifica o no.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que, quizás en un primer momento, al enfrentarse con el presupuesto, podría pensar que hay un crecimiento grande, pero al analizarlo con más cuidado y al escucharlo las especificaciones en el presupuesto 01, 03 y 951, queda más claro que crece razonablemente. Los rubros con un crecimiento más grande tienen que ver con la construcción del elevador; el de materiales y el de encuadernación son los que tienen un mayor crecimiento, que está justificado. Habría que ver si existe alguna modalidad para el elevador: podría asumirse dentro del plan de desarrollo de infraestructura institucional, pues se imagina que se colocará en un lugar estratégico que sirva para el edificio. Y no solo para el Consejo. Con el elevador el presupuesto crece más del 50%, pero sin él realmente el crecimiento no es significativo.

En cuanto a las plazas, sí crece el 25%. Ella tiene esa preocupación, respecto del crecimiento y el equilibrio de la relación 80/20, aunque aquí no hay plazas docentes. No deberían manejar el crecimiento más allá del 20%.

Coincide con la Licda. Marta Bustamante en que la política de la Administración ha sido de crecimiento planificado, porque son muchas las necesidades y las demandas de las unidades. Han entrado en negociaciones para preguntar a dos, tres o cuatro años, escalonadamente, las plazas. El Consejo conoce mejor que nadie la necesidad de apoyo a las unidades; entonces, habría que crecer en dos o tres años con el número de plazas planteado, para funcionar más adecuadamente a lo que la comunidad universitaria espera del Consejo. La comunidad puede ver que el Consejo crece mucho en plazas, pero existen necesidades y proyectos, lo cual es parte de la frustración que se tiene siempre por querer impulsar y apoyar diversos proyectos. Y no contar con los recursos necesarios.

En general, fuera del ámbito de las plazas, le parece que, según el proyecto, el presupuesto crece razonablemente.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da respuesta a preguntas que se refieren a la propuesta. Es una propuesta fuerte, tal vez lo mejor es que siga creciendo poco a poco, como lo ha venido haciendo el Consejo Universitario.

En relación con las plazas de secretaría, no quieren más que dar estabilidad laboral porque son personas que ya están trabajando con el Consejo y simplemente se pretende pasar de lo interino a propiedad. De ahí la propuesta de dos plazas de Secretaria Ejecutiva 1. Una que llevaría a la propiedad a la persona que la gane porque las plazas no tienen nombre, sino que tienen que salir a concurso. Una de ellas es para respaldo de los miembros del Consejo Universitario. Es claro para todos que se necesita esa separación. Cada uno exige mucho trabajo que respalda los proyectos particulares como miembros del Consejo, y la figura de secretaria que apoye únicamente y se especialice con los miembros de este órgano, no solo ya está funcionando, sino que le parece que debe consolidarse. Ha llegado a pensar que eso lo va a tener que estudiar la Comisión de Presupuesto y Administración en la definición de que esta plaza dedicada a los miembros del Consejo debería de estar separada del resto de la Secretaría, dado que el resto se refiere más bien a la documentación propia que llega y respalda el plenario. Son cosas diferentes.

Está hablando del trabajo que en ese momento cumple un año. La otra plaza de Secretaria Ejecutiva 1 se refiere al trabajo que cumple en este momento Grettel Castro. El respaldo de esta secretaria viene por parte de la Vicerrectoría de Administración, no le pertenece al Consejo, es interino. Entonces, por qué si el Consejo Universitario requiere y de hecho la Universidad está pagando el servicio en forma interina, por qué no atreverse a ofrecer propiedades. Es lo único que se pide en estos dos casos.

El hecho de que se atrevan a pedir una plaza para la Unidad de Estudios, cree que está fuertemente justificado. Las analistas y los analistas tienen un trabajo muy fuerte y no solo eso, se ha exigido y se está logrando un nivel de investigación muy adecuado y en esa línea tiene que seguir desarrollándose el CIST. Lo que pretende este apoyo secretarial es que con una plaza no tan cara como la de un Profesional 2 que es como están valoradas en este momento las funciones de los analistas y de las analistas, dar ese respaldo de comunicación de la Unidad de Estudios con la comunidad. No solo lo que dice don Wálter González, de organizar que vengan y que no vengan que se presenten en

tal horario a las comisiones especiales, etc., sino, también, la búsqueda de esas líneas de salida de los analistas hacia la comunidad universitaria. Eso no se está haciendo, los analistas están trabajando la mayor parte del tiempo en sus escritorios con la información escrita, pero se ha perdido, no se ha desarrollado esa parte de impacto con la comunidad universitaria y para eso se necesita una secretaria que realice los enlaces. Si los analistas y las analistas se ponen a realizar esas llamadas de contactos, de logística, se pierde tiempo de profesionales preparados para otra cosa. Eso lo ha observado como miembro del Consejo, en la Dirección y también ha sido clara la necesidad de una Unidad de Estudios que quiere ser más eficiente cada día. Le parece que es la manera más barata de solucionar ese problema y obviamente cree que la vida de esa secretaria de la Unidad de Estudios va a ser muy interesante porque pronto la van a ver involucrada en investigación y manejando bases de datos, etc. De modo que básicamente se trata de buscar estabilidad laboral.

Preguntaron con respecto a las plazas que se están pidiendo para Profesional 2. Por qué no ha dado respuesta a la carta de doña Marcela Gil, porque le parece que es una carta que se adelanta a los hechos, sin conocimiento ni siquiera de lo que quiere hacer la Dirección con la Rectoría, ahí está lo valiosísimo, que es un proyecto conjunto de la Rectoría y del Consejo Universitario. Se observa que hasta el momento no ha habido un desarrollo lógico para el seguimiento de los acuerdos del Consejo Universitario. Con perdón, dice, pero ha sido un fracaso. No hay lógica, lo que hay es una bellísima plataforma informativa que tiene que seguir creciendo, que se tiene que seguir especializando y esa si es la Unidad de Información, que tiene que trabajar junto con las personas que se van a dedicar a este proyecto de seguimiento de acuerdos. Dónde estarán ubicadas esas personas, es lo de menos, en el CIST ella no ve división, si es que está en la Unidad de Estudios, en la Unidad de Información, en Comunicación, etc., le parece que son sensibilidades que están yendo más bien hacia un modelo que tengan límites y tienen que trabajar juntos. Si la Unidad de Información se sintió afectada pues no es a este nivel que se resuelven estas cosas, es a nivel de ese proyecto de la Dirección para el seguimiento de acuerdos y repite que la fortaleza es que se está desarrollando en conjunto con la Rectoría. Entonces, en ese proyecto debe quedar bien definidas las funciones. Las funciones para una Unidad de Información que va a tener que continuar desarrollando esa plataforma porque es la base. Dijo la Unidad de Estudios pero se puede crear hasta otra unidad. La Unidad de Estudios porque ahí es donde se manejan desde el origen los dictámenes y los problemas. Ahí es donde está la memoria, no solo en la plataforma informática sino la plataforma histórica, mental de los analistas del Consejo y de la o el responsable de los analistas, de cuáles son los acuerdos y a qué deben darle seguimiento. No es en una Unidad de Información, esta, con todo respeto agrega, es algo más frío. El proyecto de la Dirección lo único que pretende es echarlo a andar y no interesa en qué unidad esté ubicado, sino que esté en el CIST.

Un proyecto donde la relación humana y el interés institucional sea el que se vea reforzado, no si se cumplió o no se cumplió un acuerdo y llegar hasta ahí, sino en qué grado se cumplió, volver a comunicarlos, quienes son las personas responsables. Y, junto con la Rectoría, junto con las compañeras y los compañeros administrativos, docentes y estudiantes, cumplir con esos acuerdos, si son pertinentes, porque también no solo se va a dar seguimiento de acuerdos, sino se van a realizar análisis para ver si se mantienen pertinentes. Se señaló la Unidad de Estudios porque es la que está desarrollando esa capacidad de investigación, con el apoyo de todos los demás.

No es que con esa plaza se quiera apoyar horas asistente, de ninguna forma. Esas plazas de Profesional 2 también van a salir a concurso y las ganarán las personas más competentes. Que en este momento tengan una persona con horas asistente y que se esté aprovechando para montar esta lógica, es otra cosa. Esa persona puede ir desarrollando destrezas, capacidades y va a tener posibilidad de competir en el momento en que salga a concurso. “Sin embargo, se está trabajando”, expresó el Dr. Víctor M. Sánchez. Así, y esa frase fue la que le dolió el día de hoy. Se está trabajando, por supuesto, no tienen duda, todas y todos los miembros del Consejo y todas y todos los compañeros del CIST que cada día se está integrando más al trabajo del Consejo Universitario, le parece maravilloso lo que está pasando.

Con respecto a la plaza de Profesional Jefe 1 que se plantea para la Unidad de Comunicación, en ningún momento se quiso pasar por encima de la Oficina de Recursos Humanos, de una calificación y crear una plaza. Simplemente tal vez una estrategia o una lógica equivocada se vio que es una Unidad que no tiene un puesto de Jefatura y que se requiere y que también va a salir a concurso. En caso de que ese concurso lo gane la persona que hoy cumple como jefe de esa unidad, pues se va a liberar la plaza y de nuevo esta sale a concurso. Si le gustaría que se considerara darle apoyo a la Unidad de Comunicación ampliando su capacidad, independientemente del nombre de la plaza.

Por otro lado, señala que la Licda. Marta Bustamante, con razón, pide un plan de desarrollo escalonado; en esta situación de presión del trabajo se puede hacer. Tal vez esta propuesta se puede proyectar al número de años que el plenario considere apropiado. Hacer algunos énfasis en unidades. Aquí la discusión importante es que tomen la responsabilidad de decir tal y cual unidad van adelante. La ilusión de enviarlos a todos adelante y darles estabilidad laboral, tal vez es lo que contiene esta propuesta.

Lo del ascensor es un proyecto institucional. Don Norberto Rivera estuvo trabajando mucho con la Directora de OPLAU, observando un ducto. Se había pensado hacer como una pequeña plataforma, pero con los rieles y el ducto que existen queda un espacio donde no es posible sentar a una persona ahí. Entonces se proyecta un ascensor. No es un proyecto del Consejo Universitario, es un proyecto institucional. Hace falta y es prioritario.

Con respecto a las computadoras portátiles, el planteamiento de don Wálter González, lo comparte. En este proyecto de presupuesto se le quiso dar énfasis al mínimo de plazas que necesita, junto con otros equipos, como el destructor de papel que luego pueden analizar si se adquiere o no, o lo reservan, pero también con respecto a las portátiles, falta el estudio técnico. Es evidente para todos, es algo que tiene futuro, pero se necesita un estudio técnico. La Dirección no le dio énfasis porque pensó que las plazas, las personas, son lo más importante, y respaldar con un presupuesto mínimo al Consejo Universitario que tiene un incremento de 10 millones. También se pueden hacer recortes como la destructora de papel y se podría bajar a un incremento de 5 millones que se acerca mucho al 6%.

Es muy importante en este momento saber que si bien necesitan tener el estudio técnico para conocer cuáles son las necesidades futuras de desarrollo del Consejo Universitario, ya hay unidades que tienen marcados como profesional 2 a los profesionales que deben ser ubicados ahí para que desarrollen el trabajo. No sabe qué más les puede decir la Oficina de Recursos Humanos al respecto.

Las plazas para secretaria ejecutiva son para dar estabilidad. La idea de una secretaria para la unidad de estudios es precisamente para volverla más eficiente.

Lo anterior es lo que está al frente de la propuesta.

Propone como siguiente etapa, entrar a analizar si el Consejo Universitario requiere ya de plazas o no. Si las requiere, si cuentan con la justificación suficiente —a ella le parece que está seriamente justificado el documento, es muy puntual porque son problemas puntuales los que tienen que enfrentar. Reconoce las palabras de don Alexander Franck, fuertes y valientes, que indican que el Consejo Universitario tiene una gran responsabilidad, por supuesto que con austeridad, con control, etc., pero si no están en la capacidad de responderle a la comunidad universitaria, todo el sistema se puede ver afectado. Y si no se ve afectado porque no están trabajando al máximo de eficiencia, hay que volver a analizar la estructura, las funciones del Consejo Universitario, si es una instancia que pasó de moda. Pero cree que el trabajo diario, las políticas, el liderazgo. Es que, señoras y señores, este Consejo Universitario tiene liderazgo en la comunidad universitaria, se les escucha, se les consulta, se abrieron las puertas, ya no pueden echarse atrás, tienen que seguir adelante.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que no hay duda que las palabras de la señora Directora las comparten plenamente. Y cree que todos comparten también la necesidad de que el Consejo Universitario continúe y más los que han ingresado recientemente, el elemento que la Institución requiere en asuntos de política institucional. En asuntos de competencia del Consejo Universitario, él comulga con lo dicho por la señora Directora. Respecto de lo que ha mencionado don Alexander Franck, en eso el Consejo Universitario es diferente e inclusive son muy diferentes las labores administrativas que se llevan a cabo. Por eso, históricamente, la experiencia también se lo ha señalado, las funciones de los funcionarios administrativos del Consejo Universitario, no han sido claramente establecidas por la unidad especializada de la Vicerrectoría de Administración, lo que ha contribuido muchas veces a que la gente no se califique como corresponde. Existen enormes diferencias en el tratamiento y en el manejo administrativo de las acciones del Consejo Universitario y ante eso, cada vez que ha habido una recalificación se han producido discusiones profundas entre el jefe del CIST y quien ejerce la Dirección en el momento, tienen que valorar e interpretar esa situación que se maneja entre la unidad especializada de la Vicerrectoría de Administración y las funciones propias de los compañeros administrativos. Ese ha sido un problema que han retomado casi todos los directores o directoras del Consejo Universitario que siempre han tenido que intervenir para que esas diferencias se tomen en consideración. En cuanto a la función del Consejo Universitario como baluarte defensor de la justicia dentro de la Institución y en su carácter fiscalizador, también deben ser cautelosos a la hora de hacer planteamientos que impliquen cierto tipo de reformas a lo interno del Consejo Universitario.

Él está tranquilo con las observaciones del Dr. Manuel Zeledón, porque el proyecto del ascensor, que puede ser complemento de las acciones de un proyecto institucional, le parece apropiado que aparezca, es una responsabilidad que se comparte con la Administración para que se cumpla la Ley. Ya se hizo en otros edificios administrativos. Este también, no solo por estar el Consejo Universitario, sino también la Rectoría y otras oficinas. Es importante que en el considerando 2) del acuerdo del Consejo se maneje la cifra unificada, el costo que está introduciéndose en el presupuesto lo deja tranquilo. Las

diferencias las hace el proyecto y en lo demás, tal y como lo manifestó la señora Rectora, con esos detalles, las diferencias no son muy altas.

Y si hacen esa diferencia, el aumento presupuestario del Consejo Universitario con respecto al del año pasado, sin considerar esos elementos, ya no es del 6%, es un aumento del 3% porque pasaría de 66 millones a 69 millones de colones. Si quita 40 millones pasa de 109 a 69. El presupuesto del año pasado fue de 66 millones, suma global. El presupuesto de este año sería 69 millones de colones sin el proyecto del ascensor. De manera que a ese nivel cree que ya no se justifica -excepto ese cambio-, una discusión.

El asunto de las plazas es delicado. En esta oportunidad él va a plantear algo que considera importante a la hora de considerar, represente rescatar la propuesta de la señora Directora, en aquellos elementos en los cuales realmente existe la necesidad de esa sustitución y de ese fortalecimiento y establecer un planteamiento que los lleve hasta el próximo año también en donde se consideren precisamente elementos adicionales.

Con eso quiere decir que el Consejo Universitario aprobó para el 2005 un aumento de plazas docentes y administrativas que se distribuyeron en el presupuesto de una forma en que debió -porque no conoce-, haber privado una serie de necesidades a nivel de unidades académicas, de investigación y administrativas que conllevó el aumento de las plazas. Esa propuesta nació en la Administración y el Consejo Universitario aprobó, y según él observó, no le hizo modificaciones específicas. Simplemente, aceptó e incorporó en el presupuesto del 2005.

Como no hubo un apartado diferente con respecto a las plazas, venían en el grueso del presupuesto, lo importante es que la comunidad universitaria ha sabido que este aumento se generó y ha producido a la vez el interés de muchas unidades académicas de hacer solicitudes de plazas, de justificarlas, de plantear un elemento adicional al planteamiento presupuestario porque la Universidad tomó el acuerdo de crear nuevas plazas después de que veinte o más años en que el Consejo Universitario había acordado no crear una sola plaza adicional. En su época anterior, durante los cuatro años que estuvo en el Consejo Universitario el tema de creación de plazas no estuvo sobre el tapete, porque no era política de la Institución crear una sola plaza, no había recursos.

De un tiempo para acá, eso cambió, y en esa misma medida tienen que ver este planteamiento que se hace. No sería correcto, el Consejo pudo haber propuesto para el 2005 más plazas de las que ahí se establecieron, dentro de esa misma política que ya era institucional y no solo haber creado una sola plaza de conserje. Se pudo haber propuesto más porque está seguro, al leer el documento, que las necesidades que se plantean estaban presentes también el año pasado. Por eso, él habló de la desproporción. Si se tiene una propuesta para el 2005 que es una sola plaza, quiere decir que todo lo demás está bien. Y se hace una propuesta para el 2006 de 8 plazas, entonces hay una desproporción. No es producto de ningún estudio, ni de ningún plan, como lo mencionó la Licda Marta Bustamante. Entonces, cree que deben rescatar algunos elementos importantes.

En primer lugar, rescatar el fortalecimiento de las cosas que han venido funcionando. Por ejemplo, en actas se pide una secretaria ejecutiva, dice: *Es importante aclarar que desde hace más de cinco años se ha venido recibiendo el apoyo de una persona externa que se contrata para transcribir parte de las actas, etc.*

Y dentro del presupuesto colocan un monto cerca de los 5 millones de colones en el que se incorpora esa persona, lo sostienen para el próximo año también. Cuál es la intención de esta propuesta, que esta persona sea sustituida por una persona permanente, entonces le parece que está justificado y es necesario por lo que se viene haciendo. Si en este momento tienen plazas que son prestadas y se hacen labores permanentes del Consejo Universitario, él diría que debe quedar claro que están buscando sustituir esas plazas por plazas del Consejo Universitario. Si eso es así, está a favor.

Que manejen y discutan el proyecto planteado por la señora Directora de un seguimiento de acuerdos totalmente diferente a ese concepto de seguimiento de acuerdos que han manejado que es simplemente informativo, que se cumplió o no se cumplió. No hay respuestas, no hay información que se reciba, etc. Si quieren hacerlo diferente, entonces tienen que valorar precisamente el proyecto en sí, pueden darle el apoyo a la creación de esa plaza amparada a la presentación de un proyecto que señale precisamente lo que la señora Directora ha planteado, un proyecto de coordinación con la Rectoría, para darles seguimiento a los acuerdos y que sea propositivo y no policial. Si eso es así, lo pueden respaldar en función de esas plazas.

El otro punto, tres plazas adicionales es con respecto a la Unidad de Estudios, en primer lugar considera que el hacinamiento en que están trabajando es totalmente improductiva, por más esfuerzos que ellos hagan, no es posible tener en un espacio de 2 por 2 a 8 personas o más. Cree que la remodelación que debe comenzar dentro de poco va a beneficiar bastante el trabajo de la Unidad de Estudios. Sí cree que el aumento de plazas de la Unidad de Estudios debe ser producto de un estudio más claro en las condiciones adecuadas, para que se dé ese aumento y podría ser escalonado o proyectado, inclusive no a tres, cuatro o diez años, no, al año entrante. Tienen que ser efectivos en ese estudio.

De manera que él defiende esas plazas y le queda pendiente dentro de todo este proceso lo de Comunicación e Información, donde siente que lo que debe quedar clarísimo es la organización ejecutiva de esa Unidad. Si se tiene que hacer vía análisis administrativo, o vía creación de una plaza, y qué pasa con la otra plaza, es para él la parte que debe aclararse con respecto a la forma en cómo se quiera plantear esta plaza. Y, por otro lado, en la parte de información, el desarrollo tecnológico en este momento es importante fortalecerlo, pero se pregunta si ese desarrollo tecnológico que ahora les han planteado a los nuevos miembros, inclusive con una página de Internet en la cual ya los miembros del Consejo –cuando corresponda porque en su caso no lo hace y lo dice en actas, siempre solicita la ayuda-, puede buscar información que ya no represente trabajo para esa Unidad. Ese impacto de lo que hoy están con posibilidad de hacer, pregunta, si justifica la nueva plaza o no. Es decir, ese impacto de la tecnología reduce el trabajo de la Unidad de Información, o no. Y si no es así, pregunta si se justificaría esa nueva plaza. Ese es su cuestionamiento.

Cree que de las ocho plazas que se plantean hay por lo menos cuatro que sí podrían tener un mayor apoyo y no sería, en su opinión, desproporcional en función de las plazas que el Consejo Universitario ha aprobado para otras unidades académicas, a solicitud de la Administración dentro del presupuesto de la Institución.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE está absolutamente de acuerdo con lo que señalaron doña Jollyanna Malavasi y don Alexander Franck. No ha visto una necesidad

que no le parezca real. Considera que se hace un planteamiento de una realidad que se está viviendo. Coincide con don Alexander Franck en que el Consejo Universitario no es igual que una unidad académica. Que el Consejo Universitario debe trabajar muy bien y que tal vez mucho de lo que no ha podido ser y la misma comunidad universitaria se lo ha cuestionado ha sido por ser tímido en cuanto al planteamiento de los recursos que necesita para un mejor cumplimiento de sus funciones.

Sin embargo, dentro de esa necesidad de planificación no está eximido el Consejo Universitario de la función de trabajar de una manera planificada. Eso no es distinto. Y si el Consejo Universitario ha sido conservador durante muchos años en cuanto a la asignación de sus recursos, no le parece que lo sano sea que de un momento a otro se quiera solucionar lo que se ha venido acumulando durante varios años. Eso es lo primero que desea dejar claro, que son distintos, pero que las obligaciones de planificación son de todos y en todos los niveles. Es una política institucional, no es solamente de las unidades académicas, incluye al Consejo Universitario.

Cuando habló de un plan de desarrollo escalonado evidentemente no puso un plazo. Si consideran que tienen un rezago, pues tendrán que hacer un plan un poco más intenso en ese sentido. Sin embargo, insiste en que al no tener un plan de desarrollo que estén analizando, ni siquiera a ella le permite saber si con eso ya tienen resueltas las necesidades del Consejo Universitario y por cuánto tiempo. No logra ver un diagnóstico para saber si con eso lo que están haciendo es cubriendo las necesidades urgentes de hoy, o hasta dónde lo están haciendo. Hay cierta información que les está dando verbalmente doña Jollyanna Malavasi que no está en la propuesta. Entonces cuesta tomar una decisión en ese sentido. Hay parte de la información que no se ha dado –y todavía le genera dudas–, por ejemplo, que dos plazas de secretaria –le gustaría saber cómo se están contratando a esas dos personas–, que se deben consolidar. Considera que eso es muy importante de hacerlo y es urgente, ella lo pondría como primera prioridad.

El plan que tiene doña Jollyanna Malavasi de seguimiento de acuerdos, lo que ella ha hecho es recoger tal vez su propia preocupación, pero principalmente la preocupación de muchos otros de los que están en el Consejo. Un mecanismo efectivo de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario es lo que le da sentido a lo que hacen día a día, porque si no es así, entonces para qué seguir discutiendo y tomando tantos acuerdos y tantos estudios que se hacen si no se ejecutan de manera efectiva. Es una urgencia, una prioridad. No sabe si la generación de la plaza es la forma adecuada. Es la propuesta que hace la Dirección y ella la respetaría porque está analizando todo el funcionamiento del Consejo y está viendo que para realizar esa función de una forma efectiva es necesario contar con una persona adicional. Lo importante es que haya una estrategia efectiva para el seguimiento de los acuerdos.

Ella plantearía, precisamente en el ánimo de que el Consejo Universitario también es un órgano que está obligado a planificar sus necesidades, que lo hagan en dos años. Hagan un plan que sea en dos años, no la generación total de las plazas en un solo momento porque cree que el haber sido conservador en años anteriores, no justifica que quieran en un año resolver esa situación. Un plan que continúa siendo un plan fuerte, es hacerlo en dos años.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ comparte con don Alfonso Salazar que el presupuesto del año pasado sobre creación de plazas no se desplazó tal cual, sino que

hay un momento en que el Máster Jorge Badilla tuvo que justificar porque venía una serie de movimientos que no se compartían. De modo que no fue así, como podría creerse, sino que hubo un análisis y en particular una serie de observaciones que quedaron claras, y eso no se aprobó. De modo que sí hubo valoración en ese sentido.

Por otra parte, el Consejo viene en un historial al unísono con la Institución, en cuanto al crecimiento de plazas, no es que no ha habido. El primer aumento significativo se da cuando se refuerza la Unidad de Estudios con al menos dos profesionales y luego también se crean plazas para apoyo en Comunicación y otras instancias. Hay que recordar la creación de la plaza de Abogado, la creación y consolidación de la plaza de la filóloga. Después se vio la necesidad de prescindir de servicios externos de consejería por razones del material que se maneja en el Consejo, entonces entra a formar parte del personal otro conserje. Recuerda que se había creado en forma condicionada a que los que ofrecían esos servicios se fueran. Por ejemplo en esta propuesta no ve que haya que prescindir de los servicios profesionales de quienes colaboran para Actas, si se aprobara una persona más, sino que está incorporado.

Con lo anterior, quiere señalar que ha habido un historial de crecimiento. Sí reconoce que un crecimiento con austeridad, con moderación, como en términos generales ha ido creciendo la Universidad de Costa Rica. Su preocupación ahora es que el crecimiento es un 25%. Tienen 32 y la propuesta son 8 nuevas plazas.

Por otro lado, como se mencionaron nombres, señala que si hay plazas en que están trabajando por condición de préstamos o interinidad, etc., hay una figura que se llama consolidación. Perfectamente, plazas que están por allá las unen y queda una sola y se consolida la plaza. Tienen creación, revaloración, consolidación. Son figuras institucionales en ese sentido. Si hay alguien en esa condición de interina y su plaza se constituye al tomar un pedacito de aquí y otro de allá, recuerda en algún momento estar en presencia de un picadillo y de ese picadillo hacían un plato. Pero hay una figura de consolidación o podrían crearla para resolver una necesidad que es sentida y se han venido desempeñando funciones específicas en ese campo. Contrario a la observación que se ha hecho de que no se considera prescindible la creación de la plaza en Comunicación, él cree absolutamente todo lo contrario. Algunas veces por razones especiales, aunque normalmente él ha salido tarde del Consejo, son las funcionarias de esa Unidad las que salen más tarde. Inclusive le piden que les diga cuándo se va porque les da miedo quedarse solas. Y esto porque el trabajo es muy intenso. Más bien todo lo contrario, en la Unidad de Comunicación él ve una necesidad apremiante.

Piensa que lo mejor es pensar en ese crecimiento, dando siempre ese ejemplo de moderación y podría ser en términos de algo programado, como lo expresó la Licda. Marta Bustamante y en términos de una planificación como señaló el Dr. Manuel Zeledón, que no lea la comunidad universitaria que caen un exceso de autoridad.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER coincide con casi todo lo que don Alfonso Salazar mencionó y el Dr. Víctor Sánchez también. Desea agregar, en cuanto al ascensor, que es una necesidad, no hay duda, especialmente por tratarse de un proyecto institucional. También se pregunta si el destructor de papel podría ser un proyecto institucional, por lo menos compartido con la Rectoría, con la Oficina Jurídica, con la Contraloría, porque es algo que no se usa permanentemente. Cree que la justificación se fortalecería, si lo ponen como algo que va a ser compartido.

Concuerda con doña Jollyanna Malavasi al decir que están en capacidad de atender las funciones, sin embargo, hay cuatro plazas especialmente que sí le gustaría que se justificaran mejor. Son las mismas que citó don Alfonso Salazar y no es el Consejo Universitario el que debería decir si son necesarias. Le gustaría contar con un estudio técnico como lo sugirió el Dr. Manuel Zeledón.

Después, en cuanto a la plaza de secretaria, le gustaría que quedara explícito que se trata de una consolidación. Aunque sea solo una plaza, cree que hay que poner en la justificación que lo que se quiere es consolidarla. Incluso lo justificarían mejor ante la comunidad universitaria si se indica que es algo que se tiene desde hace un tiempo y que quieren que quede permanentemente.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT considera que la argumentación que les presenta la señora Directora del Consejo Universitario es de mucho peso, abrió mucho más la visión de lo que ella plantea. Eso la hizo ver que a lo mejor algunos de los elementos no tienen todas las justificaciones que se requieren. Existen, están siendo planteadas, pero que „, no están en el papel.

Desde esa perspectiva, su posición es que las personas que ya están trabajando en el Consejo Universitario es evidente que sus funciones se requieren. Ahí están las personas, están desempeñando una labor, están ocupadas. En ese sentido, esa debe ser la prioridad, pero justificarlo también en el sentido de que son personas con funciones muy precisas, necesarias para el Consejo, por lo que se necesita consolidar una plaza y crear la otra. Eso tiene que quedar claramente planteado.

Coincide en la necesidad de la plaza en la Unidad de Comunicación e Información. Su duda es si lo que se necesita es un Jefe Profesional 1, ahí no entiende, por qué n un Profesional 2, 3, 4 ó 5. Cree que la plaza se necesita, pero no tiene claro cuál es la categoría que esa plaza tendría que tener.

También cree y ya lo han vivido en carne propia, que a veces no se pueden sacar los trabajos de comisiones especiales lo rápido que se quisiera, aunque los miembros estén dispuestos y tengan más tiempo, porque el personal de la Unidad de Estudios no da más. En una oportunidad en que conversaba con las personas de esa Unidad le hablaban que en promedio ellos manejan alrededor de veinte casos cada uno. Es un volumen de trabajo muy impresionante que habla en efecto de que en el Consejo tienen ya una gran cantidad de preocupaciones y por eso crean comisiones especiales, es una responsabilidad del Consejo estudiar asuntos puntuales que ocurren y eso se ve reflejado allí. En ese sentido, la reorganización del espacio físico también va a ser fundamental para aumentar la productividad, pero aunque la aumentaran, aún así, ella cree que las personas estarían muy sobrecargadas de trabajo desde esa perspectiva.

Las otra plazas, por ejemplo la de la Unidad de Información, no está segura de que se necesite permanentemente. A lo mejor sea por los siguientes uno o dos años, mientras que se termina todo el proceso de digitalización, por ejemplo. Porque si no estarían en una situación en la que más bien la tecnología está creando más trabajo en lugar de facilitarlo. Sabe que hay una gran carga de trabajo ahora porque esa gente tiene que digitalizar, tiene que hacer una gran construcción en bases de datos, pero a lo mejor, en dos o tres años, ya no haya necesidad de tanto porque automatizaron una serie de procedimientos. Tiene esa pregunta en particular.

Ella le pediría a la señora Directora además que algunas de estas cosas con los argumentos que ella misma da y que aquí se han planteado, que se justifique más la propuesta, y para facilitar las cosas –no sabe cómo se va a proceder–, si por lo menos en lo de las plazas, podrían hacer la votación diferenciada.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO tiene una duda sobre el argumento que doña Jollyanna Malavasi expuso que para ella fue fundamental, con respecto a brindar estabilidad laboral a los compañeros y compañeras. Pregunta cómo realmente se estaría logrando eso porque estarían dando estabilidad para el puesto en sí, pero no para las personas que tradicionalmente han venido ocupándolo. Entonces, en qué sentido se logra la estabilidad si sería para el puesto únicamente.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI responde que hay que abrir un concurso interno y el mejor o la mejor lo va a ganar.

****A las doce horas y cincuenta y siete ingresa en la salas sesiones la Licda. Ernestina Aguirre.****

EL DR. MANUEL ZELEDÓN desea estar seguro de que cuando emplean el término consolidar, se refiere a que hay una persona que está ocupando una plaza, y esa plaza se le paga en pedacitos, porque él siempre ha entendido por consolidación que hay pedacitos de tres o cuatro plazas que se juntan y existe el mecanismo de consolidarlos para transformarla en una plaza de una sola naturaleza y que siga existiendo. Desea que le aclaren ese asunto y si alguna de esas plazas que están solicitando tiene esa conformación.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI explica que realmente no estaban listos para lo de la consolidación. Cree que tienen que estudiar cuál es el caso de esta plaza.

EL LIC. NORBERTO RIVERA explica que la situación actual es la de una Secretaria Ejecutiva 1 que está ocupando una plaza interinamente. La plaza existe, pero la propietaria está en otro lado, y puede volver o no. Mientras tanto continuará la condición de interina. El otro caso es de un medio tiempo de apoyo de la Vicerrectoría de Administración. Se pagan con pedacitos de dos o tres plazas. Y un caso de en la unidad de programación, es un apoyo también de la Vicerrectoría de Administración como asistente de periodismo en este momento.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN sugiere a la señora Directora que con esos elementos y reuniendo algunos de los argumentos expuestos que considera son dignos de atención, que presente nuevamente la propuesta. Que le hagan los arreglos del caso, o sea, que se atienda en la medida de lo posible el plan de programación de creación de nuevas plazas de una manera más escalonada y que se tome en cuenta un elemento que el Dr. Víctor M. Sánchez aportó y que cree que no se debe olvidar, que en la propuesta debe quedar explícito que algunas de las plazas nuevas son para sustituir y devolver un apoyo que han estado recibiendo. Si no se indica eso, cualquier persona podría entender que el Consejo quiere una nueva plaza y además continuar con el apoyo que ha estado recibiendo. Debe quedar transparente la intención al decir que están recibiendo apoyo de la Vicerrectoría y

se crean esas plazas para devolver ese apoyo, ya que después de tantos años se ha comprobado que se trata de una función que obedece a una necesidad permanente.

Con respecto a la consolidación, si no entiende mal los procedimientos, lo único que se necesita es una solicitud a la Rectoría para que realice ese proceso de consolidación, no se necesita tomar una decisión. Si no lo entiende mal, ese es un ejemplo de lo que ya dijo, un abuso de autoridad. Ciertamente, pueden decretar que se haga esa consolidación, pero así no funciona esta Universidad, hay procedimientos establecidos de consolidación. Nada cuesta que la Dirección haga la solicitud específica a la Rectoría para consolidar tal o cual plaza. La Rectoría analiza el asunto y en el próximo presupuesto viene ya consolidada la plaza, desde luego, si no aparece ningún inconveniente importante. Esos son los mecanismos usuales en la Universidad y le parece que bien podría consensuarse un proyecto de presupuesto en el que se incorporen las recomendaciones y análisis que se han hecho en el plenario. Lo vería muy bien si se hiciera de esa manera.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que no pudo estar en la primera parte de la discusión porque andaba atendiendo un asunto especial, pero llegó a la parte en que ella tenía duda. Al solicitarle a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos el Manual de Puestos y al entrevistar a cada una de las compañeras coordinadoras de las diferentes instancias sobre qué hacían, por qué el recargo de trabajo, vieron que es algo real y las necesidades aquí plasmadas se justifican. Y algo muy importante en que están de acuerdo, es en lo de la reestructuración, como Consejo tienen que ser consecuentes, si el día de hoy también les están entregando un documento para que lo estudien sobre todo lo que es materia de salud ocupacional.

En cuanto a lo del ascensor, igualmente. A veces se ve como cumplimiento de una ley, pero cree que debe sustentarse en que la infraestructura a escala nacional es de desigualdades, no todas las personas han tenido acceso a todo; ahora, como bien lo sustentan, la Universidad de Costa Rica va a la vanguardia y debe fomentar y cumplir esos lineamientos.

Le parece importante lo que han expresado los compañeros que necesitan mayor argumentación o sustentación. Cree que siempre en la aprobación de un presupuesto, existe un principio que siempre se debe mantener, por lo menos en este Consejo, que quien lo formula es quien vive la necesidad. Y quien lo aprueba apenas está empezando. Los compañeros han visto las necesidades y por eso les hacen la propuesta.

En lo de las plazas ella, después de revisar los documentos, después de las entrevistas hechas a las compañeras, está totalmente de acuerdo en que son necesarias.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que en uno de los momentos en que ejerció la Dirección llegó una comunicación de la Oficina de Recursos Humanos en el sentido de que debían firmar una declaración jurada. Tiene que ver con la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. Ante eso, don Alfonso Salazar y él estuvieron conversando al respecto y llegaron al convencimiento, y espera que los demás también, de que hay algunos ítemes muy complejos, en los cuales requerían ayuda para poder llenar el formulario. Él le hizo una nota a la Oficina de Recursos Humanos como Director a.i. del Consejo, pidiéndoles que les dieran una asesoría en ese sentido. La Oficina de Recursos Humanos inició gestiones con la Contraloría General de la República para que fuera directamente ese ente, porque es el que envía el formulario de la declaración jurada,

el que les diera esa asesoría, pero se negaron. La Oficina de Recursos Humanos se encuentra muy preocupada y hoy en la tarde los Vicerrectores, los Jefes de las Oficina de Recursos Humanos, se van a reunir en CONARE todos, para evaluar algunas disposiciones muy concretas de esa ley.

Lo que sí logró la Oficina de Recursos Humanos, fue que la Contraloría General de la República haga una presentación con respecto a la ley y están proponiendo que se reciba a un funcionario de la Oficina de Recursos Humanos el próximo viernes 10, a las 10 de la mañana, para que hablen al respecto. Le están haciendo una solicitud, que le dan el formulario de declaración jurada y como el compañero no es experto, que le hagan llegar de previo las dudas, consultas, inquietudes, para que él venga preparado en ese sentido. Si estuvieran de acuerdo, el próximo viernes a las 10 de la mañana estaría un funcionario de la Oficina de Recursos Humanos atendiendo las consultas e inquietudes.

Con respecto al videobean desea rescatar algo que dijo doña Margarita Meseguer. Un día de estos tuvo la oportunidad de asistir a una conferencia en una de las salas de audiovisuales de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco y ya no tienen videobean, tienen algo diferente, una pantalla enorme y considera importante explorar esa posibilidad. Deja la inquietud.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI comunica que va a analizar la propuesta, la va a reelaborar y la traerá de nuevo al plenario para su aprobación. Posteriormente se enviaría a OPLAU.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, la Dirección retira el dictamen CD- 05-06-03 sobre “Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2006” a fin de incorporarle las recomendaciones del plenario y presentarlo en una próxima sesión.

A las trece horas y once minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.